



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

SESIÓN ORDINARIA 17-2025
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 17-2025, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 06 de mayo del 2025, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios

Julissa Castro Murcia presidente Quien preside
Christian Arias Hidalgo vicepresidente
Olga Vargas Sánchez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fermín Carrillo Palma
Fabio Arias Prado AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Regidores Suplentes

Sergio Ramírez Azofeifa AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Seidy Chinchilla Garro EN PROPIEDAD EN SUSTITUCION DE OLGAVARGAS SANCHEZ
Eddy Calderón Jiménez EN PROPIEDAD EN SUSTITUCION DE FABIO ARIAS PRADO
Oldemar Zamora Picado

Síndicos Propietarios

Sailyn Arias Bonilla	Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya	Síndico Propietaria de San Ignacio <u>AUSENTE</u>
German Monge Azofeifa	Síndico Propietario de Palmichal
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla	Síndico Propietario de Sabanillas
Alberto Mora Cruz	Síndico Propietaria de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

Síndicos Suplentes

Honorio Castro Quirós	Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández	Síndica Suplente de Palmichal <u>AUSENTE</u>
Yendri Méndez Godínez	Síndica Suplente de Sabanillas <u>AUSENTE</u>
Hilda Prado Escobar	Síndico Suplente de Cangrejal <u>AUSENTE</u>

.....
Nelson Umaña Quirós Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Yulissa Segura Castro secretaria Concejo Municipal a.i
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal
.....

Siendo las 6:10 p.m., la señora presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

ARTÍCULO I

1. Comprobación del Quórum



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

La señora presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria y a la licenciada, comprueba el quorum y da inicio a la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

La regidora Julissa castro Murcia realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

ARTÍCULO III

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del día
4. Audiencia Micitt
5. Aprobación y discusión del Acta Ordinaria 16-2025
6. Lectura de la Correspondencia
7. Proyectos de Ley Pendientes
8. Asuntos de Tramite Urgente
9. Dictamen de Comisión
10. Mociones de los Señores Regidores
11. Mociones del Señor alcalde
12. Asuntos Varios
13. Cierre de Sesión

La señora presidente somete a votación el alterar la agenda del día a fin de solo dar a conocer la correspondencia y los dictámenes de comisión, por unanimidad se aprueba.

ARTÍCULO IV

Audiencia viceministro Micitt

La señora presidenta le da la bienvenida y les concede la palabra, por lo que el señor Hubert Monge Picado agradece y da inicio con la siguiente presentación.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025



MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Despliegue de Infraestructura de Telecomunicaciones y el Transitorio III a la Ley N°10216

Mayo, 2025

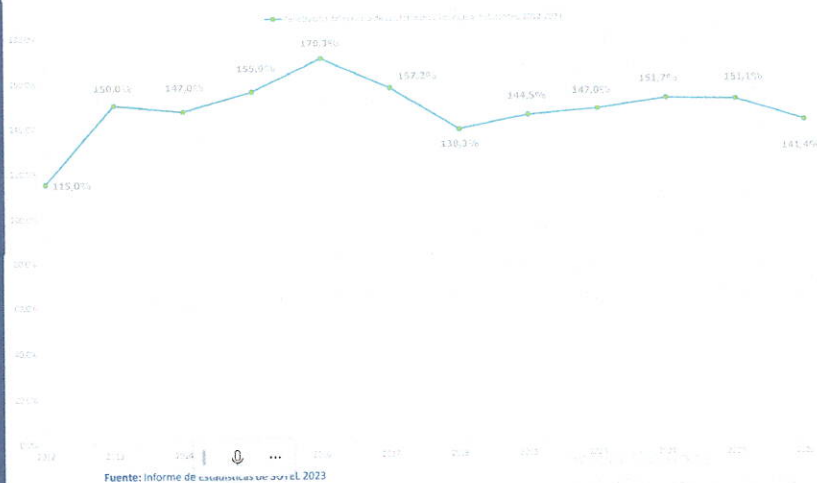


2023

Suscripciones de telefonía móvil por cada 100 habitantes

141,4

líneas por cada 100 habitantes

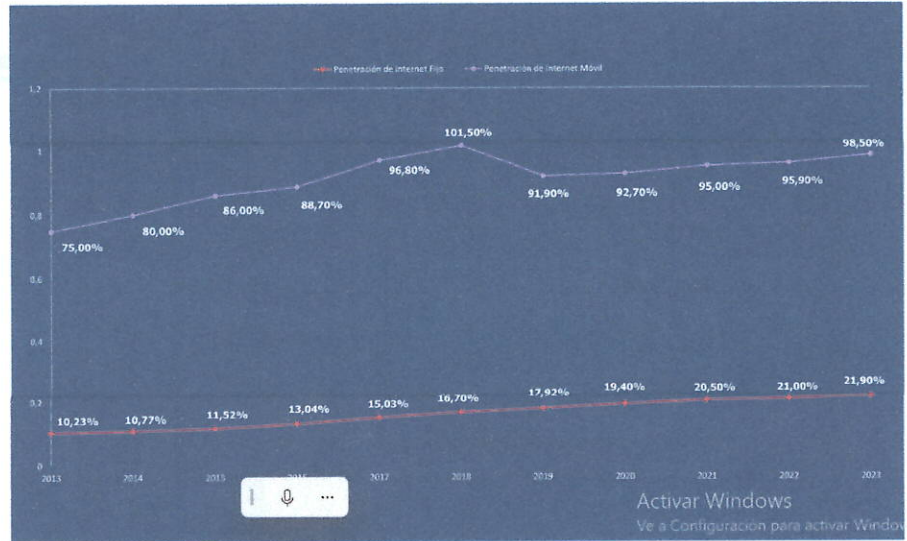




LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

98,50%
Penetración de
Internet móvil por
cada 100 habitantes



Cobertura Móvil

Distrito	Cobertura 2G (%)	Cobertura 3G (%)	Cobertura 4G (%)
San Ignacio	35%	58%	53%
Guaitil	9%	17%	32%
Palmichal	20%	26%	25%
Cangrejal	2%	15%	13%
Sabanillas	5%	9%	10%

Fuente: Elaboración propia con datos 00492-SUTEL-DGF-2024



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Velocidad de Internet Fijo

Distrito	Velocidad de Descarga (Mbps)	Velocidad de Envío (Mbps)
San Ignacio	89,60	75,81
Guaitil	68,52	12,12
Palmichal	111,74	87,77
Cangrejal	46,56	9,45
Sabanillas	11,54	4,40

Fuente: Mapa de Banda Ancha, SUTEL (2024)

NOTA: Velocidades reportadas por los operadores de acuerdo con su oferta comercial. Los resultados no corresponden a evaluaciones de calidad de servicio.

Informe de Valoración de Reglamentos Municipales, 2023

#	Cód.	Cantón	Resultado 2023 Torres	Resultado 2023 Postes	Ponderación Total
2	112	Acosta	37	0	37

NOTA: Según los registros del MICITT el reglamento vigente corresponde al "Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones, N° Gaceta 244, del 20 de diciembre de 2011"



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Distritos – Cartel de Licitación 5G

OPERADORES DE ÍNDOLE NACIONAL (BANDA DE 700 MHz)			
Cantón (Anexo 5.1)	Distrito (Anexo 5.1)	Cantidad mínima de Unidades de Infraestructura de Acceso	Plazo de instalación de infraestructura
Acosta	Guaitil	2	20% año 1
Acosta	Palmichal	2	40% año 2
Acosta	Cangrejal	2	70% año 3
Acosta	Sabanillas	2	100% año 4

Fuente: Pliego de Condiciones

Distritos – Cartel de Licitación 5G

OPERADOR DE ÍNDOLE REGIONAL-COOPESANTOS (BANDA DE 700 MHz)			
Cantón (Anexo 7)	Distrito (Anexo 7)	Cantidad mínima de Unidades de Infraestructura de Acceso Ofertada	Plazo de instalación de infraestructura
Acosta	Cangrejal	6	100% al año 6

Fuentes:

Pliego de Condiciones

<https://sutel.go.cr/noticias/comunicados-de-prensa/subasta-regional-de-5g-logro-colocar-frecuencias-en-31-cantones-del>

Regidor Oldemar zamora Picado: Perdon señor viceministro es que escuche esas antenas en lo que es el distrito de san ignacio no vienen para acá, o le entendi mal.

Viceministro Hubert Vargas: san ignacio no esta cubeirto por este cartel, lo que se diseño para este cartel es que la prioridad fuera para los distritos menos conectadoy y aveces nulamente conectados, en este momento no, y si vieron hay una realidad para san ignacio que tene que mejorar, pero donde mas tenemos que priorizar como pais era en los cuatro menos priorizados del canton.

Regidor Oldemar zamora Picado: Fijste que yo vivo aquí de donde esta la gasolinera lo mas alto, y en mi casa un telefono con datos moviles no sirve y asi varios vecinos por que estando cerca del centro, por eso te diria que lo pudieras meterpor hay y que lo revices por que aquí en el centro de san ignacio, lo que es aquí no mas, los datos moviles y llamadas no sirve, la ventaja que yo tengo internet de cable entonces no lo ocupo.

Viceministro Hubert Vargas: esto de bandas 700ny las oindad defrcuencia de telecomunicaciones entre mas baja es mas cobertura tienen, la prioridad de estas antenas de telecomunicaciones se pusieron en los distritos menos conectados, lo vemos en la siguiente diapositiva.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Distritos – Cartel de Licitación 5G

OPERADORES DE ÍNDOLE NACIONAL (BANDAS DE 2300 MHz y 3500 MHz)					
Cantón (Anexo 6)	Distrito (Anexo 6)	Cantidad mínima de Unidades de Infraestructura de Acceso (UIA)		Plazo de instalación de infraestructura	
		2300 MHz*	3500 MHz*	Infraestructura banda de 2300 MHz: 50% año 1 100 % año 2	Infraestructura banda de 3500 MHz: 17% año 1 33% año 2 50% año 3 67% año 4 83% año 5 100% año 6
Desamparados	Sabanillas	2	2		
Desamparados	Cangrejal	2	2		
Desamparados	Palmichal	2	2		
Desamparados	Guaitil	2	2		
Desamparados	San Ignacio	2	2		

Fuente: Pliego de Condiciones

* : 1 UIA por cada operador de índole nacional

Regidor Eddy Calderon Jimenez: tengo varias consultas para ir hacuiendo durante la exposicionme parece pertinente, primero señor viceministro, el discurso que acaba de dar en este concejo municipal de la municipalidad de acosta es fundamenttal por que crealo que yo como acosteño siempre lo he pensado siempre lo he creido, y de verdad que a mi me lleo, parece que yo algun dia lo apunte y usted le dio lectura, por que eso es lo que siempre he visto, cuando llegamos a estos puestos, al ejecutivo, cuando llegamos arriba visitamos laas comunidades, usted me esta hablanso de 70 comunidades de 42 concejos municipales, es lo que tenemos que hacer, y ya entre opara ver desde cuando esta usted nombrado, y es poco tiempo, y eso es lo que hay que hacer, las personas que llegamos hay de una u otra manera llegamos a colaborar con el pais y usted lo menciono estamos cerca, acosta esta a 29 kilometros, aveces parece que estamos a 300, usted me habla de upala, pero upala esta en upala, acosta es el canton numero 12 de la provincia de san jose, y estamos a menos de 30 kilometros, y la estadistica que usted acabade mostrarnos no puede ser que el acosteño tenga esta tecnologia, tenga estos insumus, el funcionario publico, funcionario privado, el estudiante de universidades privadas publicas, vallan a competir cntra el mismo san jose, Gam, heredia, cartago, alajuela en estas condiciones, es cierto lo que dice el compañero pero usted hablaba de un cincuenta y resto que tenemos en san ignacio pero ya vimos como esta guaitil, cangrejal, sabanillas, palmichal, no es que esta mal, esta remal por que estamos en el 2025, pero hoy que usted nos venga a dar esta noticia y que se valla a ser realidad, yo aquí tengo varias preguntas, si me vieron en el celular era por que las estaba apuntando acá, no estaba chateando, ¿para cuando? Yo quiero como acosteño, y que el acosteño escuche para cuando, y se lo digo señor viceminsitro por que yo he trabajado en todo el canton, en todos los centros educativos del canton de secundaria, en guaitil, en la cruz, en cangrejal, en sabanilas y palmichal y usted no sabe como sufre no solo a nivel de estudiantado sino a nivel del educador, y tambien el teletrabajo que hoy en dia muchas personas ya usted vio lo qu ecosto llegar aca por las presas por que un domingo aquí a las 9 yo duro 30 minutos pero ahorita duro 2 horas, entonces muchas personas en la parte laboral no pueden tener teletrabajo, por que no tenemos esta herramienta, y muy bien como lo dice don oldemar, san iganacio esta mejor que en los otros distritos pero que bueno que ustedes pensaron en otros distritos, yo vivo en san ignacio, que pensaron en



Municipalidad de
ACOSTA
▶ Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



347

LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

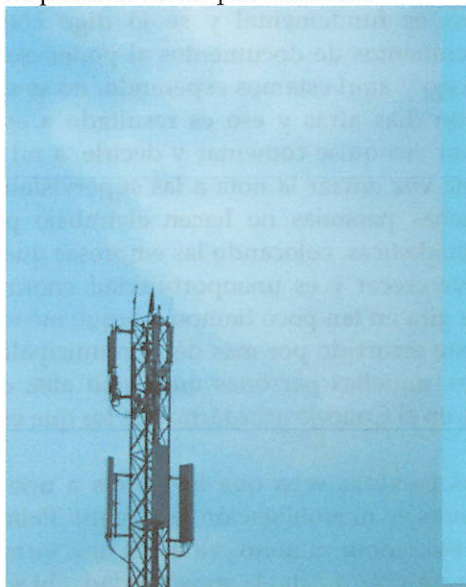
cangrejal, sabanillas y palmichal y guaitil por que hoy en dia son los mas necesitados, entonces esta informacion que usted esta dando hoy acá para nosotros es fundamental y se lo digo con toda honestidad, yo estuve en el concejo pasado y enviamos documentos de documentos al poder ejecutivo enviamos notas, cartas con el alcalde, enviamos con el concejo y aquí estamos esperando, no se si estas cartas llegaron, si se archivaron si hoy las vieron, revisaron días atrás y eso es resultado a eso que estuvimos tocando, por que nuestra necesidad es enorme por eso quise comentar y decirle, a mi se me gustaria saber para cuándo están esos proyectos para de una vez enviar la nota a las supervisiones del circuito 05 y 06 regionales hacerlo publico por que muchas personas no hacen eletrabajo por las condiciones que tenemos y entonces ya colocando fechass, estadísticas, colocando las empresas que estan en este convenio yo creo que podriamo decir que acosta va crecer y es una oportunidad enorme para nuestra poblacion y yo personalmente lo felicito por toda esa gira en tan poco tiempo, porque me tomé la tarea de ver cuánto tiene de estar en la institución y hacer este recorrido por más de 70 municipalidades del país porque es lo que nosotros, ciudadanos, buscamos, aquellas personas que están allá, que se acuerden de los que están acá y nosotros hoy los que estamos en el Concejo acordarnos de los que están allá, gracias.

Viceministro Hubert Vargas: Muchísimas gracias por esas palabras sepa que lo motiva a uno y ahí mismo, en la diapositiva está el plazo que tienen ellos, entonces es una obligación, en Guaitil Palmichal. Cangrejal y Sabanillas tiene que despegar dos radio haces eso, como mínimo, va a ser una torre o un poste de telecomunicaciones que cuente con antenas que va a mejorar mucho la conectividad, ahí son dos de esas y tienen que despegar el 20 en el año 1, el 40% en el año dos, el 70% para el año 3, y el 100% tiene que tenerlo para el año cuatro. En julio de este año. ¿Entonces, qué pasa si ellos incumplen? la sutel que es el regulador puede ponerles en primer instancia, sanciones de muchos millones de dólares si ellos incumplen con esto porque a ellos se les dijo, en lugar de pagarle al Estado, vayan inviertan eso en esas comunidades y si no lo hacen, hay sanciones de millones de dólares pero incluso también pueden perder las frecuencias. Es decir, se les dejaría sin negocio, es una obligación muy fuerte porque la amenaza es muy cara o incluso cerrar Habían que tomar esas decisiones porque con el modelo actual y vamos a seguir teniendo dos cosas ricas La costa muy rica y la costa a veces no muy rica y eso es algo que teníamos que corregir y hay que entender que las telecomunicaciones como nunca antes Son precisamente ese puente a poder desarrollarnos más. Ese puente a internacionalizarnos No tenemos que viajar ya para estar conectados con mucha gente y el único requisito que tenemos es esa infraestructura por la que pasa y adicionalmente las obligaciones que tiene Coopesantos, Coopesantos hay que entender algo y no se puede hacer tan duro con un operador nuevo y pequeño, entonces las obligaciones son que tiene que desplegar 6 radiobases en seis años y tiene que cumplir a mas tardar esos seis años esas obligaciones, tenemos una cobertura por los 3 operadores van a entrar por cada distrito adicional cuatro radio bases adicionales, es decir cada mapa de distrito va a llegar a tener una cobertura más alta de lo que tienen ahorita ese 13, 14, o 20 por cierto, van a superar los 50% en el corto plazo y me gustaría, ojalá visitarlos pronto, cuando ya se empiecen a ver esos cambios con esos despliegues de Torres y de postes de telecomunicaciones con antenas para que ustedes digan, mira, eso era cierto y por dicha esto queda grabado, pero para que lo puedan recordar pero sí había que tomar varias decisiones fuertes y priorizar los distritos que están menos conectados sin olvidar por ejemplo, los distritos que aunque estén conectados falta mucho y mejorar como San igancio pero el modelo era priorizar primero los que están menos conectados



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Se procede con la presentación.



Ley N°10216

- 1** Uso de Infraestructura Pública
- 2** Responsabilidad del diseño en la red vial
- 3** Plazos para resolver y el silencio positivo



Tramitación Municipal

Artículo 4 | Municipalidades

El Poder Ejecutivo, a través del rector de Telecomunicaciones, con los criterios técnicos correspondientes, establecerá vía reglamento las disposiciones técnicas relacionadas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, **las cuales deberán ser acatadas por todas las municipalidades del país.**





Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Generalidades

Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



Radiaciones no ionizantes



Coordinación interinstitucional



Ubicación, distancias y planes reguladores



Uso compartido de infraestructura



Seguridad humana y protección contra incendios



Altura máxima y señalización

Disposiciones Técnicas

Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



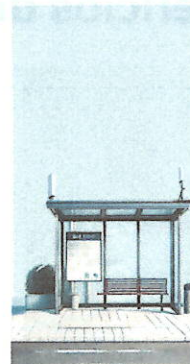
Postes de telecomunicaciones



Torres de telecomunicaciones



Ductos de telecomunicaciones



Mobiliario Urbano

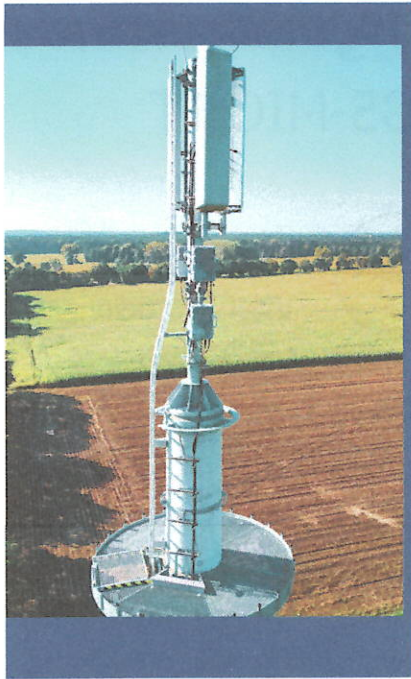


Edificios y/o sus Azoteas



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025



Procedimientos

Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT

- Otorgamiento de permisos
- Autorizaciones previas en rutas nacionales
- Permisos en bienes de uso público
- Registro de permisos y cobro por uso de bienes
- Silencio Positivo
- Instalación en ASP, PNE y derecho ferroviario



Beneficios del Cumplimiento de la Normativa



- 1) Estandarización de la regulación en la región.
- 2) Promueve la conectividad global y el acceso a la información.
- 3) Impulso al desarrollo económico y la atracción de inversiones.
- 4) Crea un entorno habilitador para la reducción de la brecha digital.
- 5) Habilitación de condiciones para el desarrollo de las comunidades (educación, empleo, comercio electrónico, desarrollo de las empresas).
- 6) Promueve el acceso a servicios gubernamentales.





Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Recomendación MICITT (MICITT-DVT-OF-413-2024)



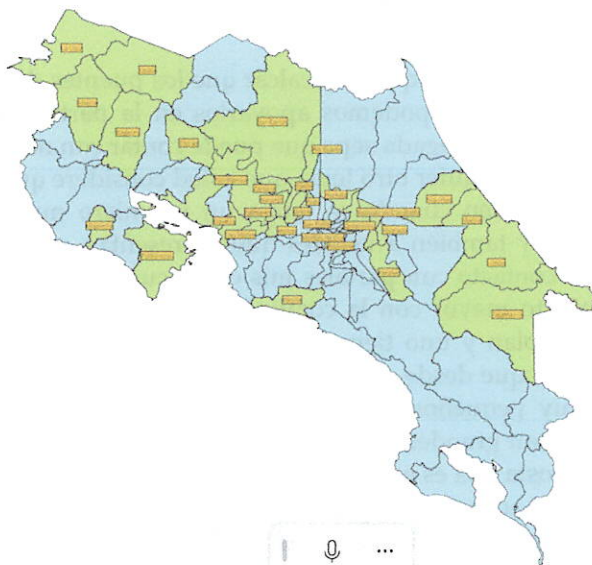
Derogar el reglamento vigente.

Tomar un acuerdo del Concejo Municipal para adoptar el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT.

Publicar en el sitio web de la municipalidad, el acuerdo del Concejo que adopta el Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT e incluir un enlace o el texto de la norma, para conocimiento de los usuarios.



Adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT



En el siguiente enlace pueden consultar el estado de adopción del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT.

<https://www.micitt.go.cr/micitt/adopcion-del-decreto-ejecutivo-ndeq-44335-micitt>



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

MINISTERIO DE CIENCIA,
INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA
Y TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Muchas gracias

www.micitt.go.cr

Act
Ve a

El viceministro Hubeth Vargas, indica que quiere recalcar que los puentes de colaboración hacia el Micitt cuentan siempre con nosotros, nosotros podemos apoyarlos en la parte jurídica, me dicen que es de recientemente el nombramiento de la abogada sepa que puede contar con nosotros, cualquier duda con la implementación de este decreto o cualquier otro tema que usted considere que le podemos ayudar cuente con nosotros, a nivel técnico también cuando se tenga un ingeniero municipal y demás cuente con nosotros para poder asesorarlos y también a ustedes que representan a las comunidades, cuentan con nosotros, don Nelson tiene mi contacto con pátales mis datos cuando gusten y cuando incluso sientan que necesitamos un acercamiento mayor con la comunidad de ustedes y muchas veces uno no se da cuenta si no se quejan, si no hablan y uno tiene que tener la actitud de incluso reconocer errores del pasado del ministerio al entender que desde san José se podía gobernar, sin hacer esta labor de extensión y sin entender que somos muy pequeños como para que no estemos intensamente visando el país, todavía yo entiendo que países tan grandes donde cubrir todo el país es muy difícil para un ministro o viceministro pero países como costa rica es excusa que no sale de las comunidades, hoy termine la última reunión a las 3:30 h me vine para acá y sí y llegué a las 5:18 h no es excusa a esa hora uno se iba para la casa a ver Netflix creo que uno no debería de llegar a tirársela rico pero sí queremos dejar esa consulta de cualquier duda, cualquier queja aquí estamos cualquier comentario y pues ojalá puedan tomar esa decisión lo más pronto posible. Muchísimas gracias.

Regidora Seidy Chinchilla Garro: ¿se puede aprobar hoy se puede tomar el acuerdo hoy mismo?



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Viceministro Hubert Vargas: sí de hecho de los cantones que hemos visitado solo san ramón lo ha hecho en el mismo momento, Rosa estuvo ahí conmigo también, eso es algo que ustedes pueden tomar también no sé cómo procede jurídicamente si hay que hacer un cambio en la agenda lo pueden hacer hoy mismo o en una extraordinaria, o lo pueden hacer en la siguiente, como ustedes gusten, sí creo que es una decisión meramente de ustedes y nosotros les podemos compartir ya mismo la sugerencia de moción que incluso han hecho otras municipalidades para que ustedes esten cubiertos jurídicamente, pero si es una decision de ustedes.

Regidor Eddy Calderon Jimenez: la necesidad existe y está la estadística y los números que están claros lo que solicita el señor Viceministro es el cambio en la ley que estaba en el 2011 y actuar con la ley 44335 entonces lo ideal es trasladar a jurídicos es verlo a nivel nacional también se le puede solicitar al señor Alcalde desde la administración porque estaba viendo el artículo que expone el Viceministro el artículo 4 que es de acatamiento, totalmente, la ley existe y ahí hay más artículos que también involucran a la municipalidad más bien en buena hora, como usted dice sabiendo que dejaron esta ley y que se le puede dar seguimiento pues le estaba dando un poco de lectura mientras exponía la compañera yo creo que para nosotros es indispensable, sin embargo, sí tenemos que hacerlo en la parte de jurídicos y verlo ver la parte legal que no hay mucho que ver se ha dicho mucho, pero hay que hacerlo de esa manera ya lo han hecho todas las mayorías de municipalidades que han visitado y téngalo por seguro Viceministro que nosotros como Concejo, estamos anuentes y vamos a tomar la decisión lo más antes posible, es más si ahora la comisión de jurídicos tiene que sesionar después de la sesión haber el dictamen y presentarlo en la próxima sesión esto el pueblo lo ha estado esperando por mucho tiempo es una necesidad abismal en todos los distritos del cantón tenemos centros educativos de primaria y secundaria, pero sí los de secundaria se ven más afectados por la parte académica y también por la parte laboral y es indispensable yo creo que el acercamiento que como usted dice y ojalá cuando se empiece con la primer Torre, vengan claro, las puertas están abiertas y yo acaba de apuntar una palabra importante de todos los funcionarios públicos y ministerios, que es la apertura si llegamos a esos puestos vuelvo a insistir yo también soy funcionario público y también atiendo personal y la apertura para nosotros para todas las personas es fundamental existen momentos en los que no vamos a poder atender, pero agenda damos la cita porque créanlo que muchas veces hemos hablado y muchas veces nos hemos quejado pero los hemos escuchado, pero las persona se llegan a cansar pero en este caso yo creo que el resultado que han tenido en la institución el Ministerio a nivel nacional, no sé por qué puerta Jiménez esos otros lugares me imagino que ven mucho la parte política las cosas hay que decir las como son nosotros aquí no tenemos un color político, nosotros tenemos el amarillo y negro que son nuestras banderas y son lo que representa nuestro canton tenemos que elegir un partido político por que es la unica forma de estar aca pero antes de ese partido politico estamos por los ciudadanos de nuestro canton de acosta y yo creo que lo que ustedes hacen en la apertura de visitar y si tienen que visitar algunas municipalidades y si la parte económica no los respalda, los respalda esa vocación y esa ética por querer un Costa Rica, mejor estamos en el 2025 y esperamos mirar hacia el 2035 atrás el cambio y la evolución que ha tenido el País y cuente que este municipio va a decir que sí así tengamos que hacer un proceso, yo sé que la señora presidenta municipal y los compañeros regidores están anuentes y están con mi discurso en este momento porque desde que nos sentamos en esta silla, lo único que queremos es lo mejor para nuestro cantón y con estas propuestas y esos convenios nunca va a haber un no o una oposición de parte de nosotros, gracias.

Regidora Julissa Castro Murcia: Sí, yo creo que sí nos puede hacer lo de las otras municipalidades como para presentarlo el documento formalmente para poderlo hacer, como dice el compañero Eddy, por



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

supuesto aquí en Acosta, en los distritos de Cangrejal y Sabanillas aquí el compañero Juan Carlos no me deja mentir a veces ni siquiera una llamada telefónica para el tiempo de pandemia, yo soy educadora y fue un caos, yo trabajo acá mismo porque teníamos estudiantes del centro de San Ignacio que sí se podían conectar, pero teníamos estudiantes que no se podían conectar y todavía 5 años después estamos en la misma situación tanto así que en el mismo centro educativo la señal es es muy difícil y creo que no es tanto las torres de San Ignacio, pienso yo más que todo en las compañías que tienen la señal, por qué, por ejemplo, yo tenía una compañía y luego me cambié a la otra y en la otra, ya en mi casa tenía cero señal y ahora, hasta en mi cuarto, puedo hacer una llamada telefónica, entonces es mucho también como de la compañía, que creo que deberían, de mejorar sus servicios porque así como dice usted, la competencia es excelente, porque al generar competencia me hace que haya mejor cobertura mejores planes y mejores servicios hacia los ciudadanos, entonces creo también que es la compañía de teléfonos que vengan y que realicen esa inspección a ver qué es lo que está pasando en Acosta, pero sí, nosotros tenemos esa apertura y tenga en cuenta que lo más pronto posible, como dice el compañero Eddie tal vez ya de hoy en 8 lo vamos a tener ahí y vamos a poder publicarlo y hacerlo efectivo qué dicha, no sabe lo que me alegra cuando estaba exponiendo don Hubert escuchar que Coopesantos ahora forma parte de una compañía como Coopesantos ha crecido enormemente y que ahora esté en esos niveles como a costeña, me llena mucho de orgullo que algo nuestro de la zona de los Santos esté en esos niveles, quiere decir que Coopesantos está muy sólido para ir a esas grandes partes entonces esa parte también me alegra mucho, me alegra, como les decía enormemente lo de las compañías, no sé, don Hubert, me quedó como esa dudita de cuando venía con lo de las torres que primero venía guaitil palmichal, cangrejal sabanillas y ese es como el orden en el que se va a ir colocando o es simplemente las cantidades, sí, porque yo decía que quedaba cangrejal y sabanillas de último y somos los más importantes por eso tenía como esa duda de que sí, que si ese era el orden, ojalá que se inicie con cangrejal y sabanillas, que son los distritos son en estos momentos necesitan más, ese es mi aporte.

Viceministro Hubert Vargas: Sí, voy a comenzar por el tema de las torres no hay un orden de que haya un distrito primero y luego los demás tienen las mismas obligaciones, tienen que cubrirlos en el plazo de 20, 40, 60 80 y 100 % son para todos los mismo si quiero decirles algo nosotros no podemos decir los detalles por operador, pero nos hemos reunido con los operadores que ganaron este espectro y aunque tengan las obligaciones de aquí a 6 años. o 4 años o dos, ellos incluso en el año 1 parece que van a cumplir con la mitad de las obligaciones de todo el país el proceso de 5 G se atrasó muchísimo en el país desde el 2021 tenemos que haber tenido eso y ojalá antes, pero se atrasó demasiado pues por una parte, pudieron guardar ese dinero y apenas se dio el pistoletazo de salida van agresivos a generar, pues, ese mercado que estaba ahí pendiente desde hace muchos años por ahí son buenas noticias, nada más que no podemos dar los detalles por operador porque nos lo comentan entre confianza y entre ellos no se lo comparten porque son competencia.

Con el tema de Coopesantos tuvimos una cercanía muy bonita con las cooperativas porque fueron cuatro cooperativas las que ganaron este aspecto y además esta empresa más pequeña que se incluyeron en este proceso pero para Coopesantos, Coopelesca, CoopeGuanacaste y coopeAlfaro Ruiz, este es un proceso nuevo empezar a hacer un operador de Telecomunicaciones es algo totalmente nuevo, entonces estuvimos muy cerca con ellos a nivel jurídico y a nivel técnico acuerpandolos en todo el proceso, la sutel también hizo muy buen trabajo de cercanía con ellos y entendiendo que ellos no son un grande pues uno tenía que estar lo más cercano para que el proceso salga lo mejor posible y parece que sí, va muy sólido porque son millones de dólares los que ellos tienen que invertir para competir con 5 G y es algo digno de



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

rescatar que es un operador pequeño, tiene una gran responsabilidad social porque no solo generar recursos sino que ellos también tienen una gran responsabilidad social de cubrir zonas donde tal vez no es tan rentable y eso es una buena noticia para el País, usted mencionó algo muy importante que no hablamos y es la pandemia, creo que la pandemia nos demostró la importancia de las telecomunicaciones es algo de lo poco bueno que dejó esa carajada y realmente lo bueno es entender que sin telecomunicaciones hay familias que perdieron 2 años a nivel colectivo y los chiquitos cómo recupera un niño eso que perdió 2 años es todo un reto para los educadores y ahí tenemos esa bola acumulada de trabajo que es una arte para quien es educador y respecto a la parte que necesitan en jurídicos yo me comprometo mañana antes de mediodía para compartirles el oficio con copia a la administración para que tengan los insumos necesarios que lo puedan analizar y que sepan que jurídicamente pueden tomar esa decisión.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Buenas noches y hoy realmente es un día muy especial para el cantón hoy es un honor que el Concejo Municipal tenga su primera asesora legal y eso es fruto del trabajo en conjunto, el fruto que se está trabajando por el Cantón y no que se está trabajando por un solo sector hoy también una sorpresa y una alegría de saber que el departamento de construcción ya emitió el permiso de construcción para un supermercado en el distrito de Palmichal de una empresa internacional eso hace ver que Acosta es un cantón de inversión, también cuando los empresarios escuchan que el Concejo Municipal aprobó el Convenio para el VUI ventanilla única de inversión, eso hace ver que a costa se está preparando para lo que viene cuando viene el tema de la clínica de la Ruta 301, algo tan sencillo pero tan importante como el puente de agua Blanca y escuchar hoy el tema de 5 G, especialmente para los distritos menos favorecidos durante la historia, como lo que es Cangrejal, principalmente Sabanillas igual Guaitil Palmichal o inclusive San Ignacio, todo a costa, por años de años hemos estado un poquito no en el mapa de inversión de un gobierno entonces, agradecerles plenamente don Hubert, agradecerle a doña Paula Ministra del micitt que también nos han tenido en ese mapa realmente Acosta necesita estar en el mapa de inversión y no solo este año sino toda la vida y nos hemos dado a conocer compañeros y compañeras, porque somos una municipalidad realmente con un pensar de mejorar el cantón, entonces las felicitaciones a cada uno de ustedes, a los síndicos y concejales de distrito porque hoy nos podemos ir para las comunidades diciendo la conectividad en muy poquito tiempo se va a mejorar allá en Colorado es la historia de que cuento siempre allá en Colorado hay un muchacho que se llama Michael, que estudia ciberseguridad pero no hay conexión en Colorado tiene que subir montaña arriba a buscar conexión los mismos compañeros que vivimos aquí tenemos que buscar un lugar para donde se puede hacer una videollamada como lo menciona Julissa pero hoy realmente, a través de este acuerdo decreto Ejecutivo de que tiene que acoger y aprobar el Concejo, realmente podemos dar un pasito más y Dios primero en mucho tiempo, después medirnos, como lo mencionó el regidor don Christian, que era una base cero cuando iniciamos no nos vamos a lamentar de lo de atrás, sino nos íbamos a medir de aquí en adelante hoy estamos realmente contentos gracias a doña Rosa por la exposición sumamente clara y a don Hubert y realmente Acosta queremos que sea un cantón competitivo a hoy no podemos ser competitivos cuando vino un turista y va con el Google Maps y otra aplicación y se pierde porque no tiene conexión, llega a otros caminos porque se le perdió la conexión allá en Sabanas o se le perdió la conexión allá en San Jerónimo y ojalá con un carrito sencillo como ha pasado hoy tenemos esa gran oportunidad y gracias porque a costa los tiene presentes el Concejo Municipal, una vez atendió el llamado y les comento que un día andaba en casa presidencial hace poquito y Don Hubert y Doña Paula Bogantes muy contentos, me llamaron hasta por mi nombre por el nombre de la municipalidad y vamos para costa el 5 de mayo



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

perdón, el 6 de mayo y hoy sin ningún recordatorio llego a acosta, entonces agradecerles plenamente por el tiempo y agradecerles a los señores del Concejo Municipal porque realmente hoy es una gran noticia para muchas personas que están batallando con la conectividad y otros que tan ni siquiera les ha llegado la conectividad. Gracias.

Regidora Julissa Castro Murcia: Muy agradecidos don Hubert por las buenas noticias para el canton creo que hoy muchos a costeños, estamos felices de verdad, como dice don Eddy ojalá cuando salga esa primera torre volver a tenerlo por acá para ver las buenas nuevas y que esas torres empiecen lo más pronto posible, las estamos esperando con ansias

Vicealcaldesa Tania Granados Borbon: agradecerles por la visita y las buenas noticias creo que estamos dando un paso gigantesco, que creo que todo el Cantón lo estaba pidiendo a gritos como quien dice, hemos pasado años de años con dificultades en la conectividad y creo que este es el primer paso para poder mejorar inclusive estamos conversando que en temas de emprendimientos y negocios de patentados y demás es un tema sumamente importante y que ahora sí queremos mostrarnos como un cantón más turístico en temas de conectividad tenemos que estar bien y temas de facturación y medios de pago es muy difícil cuando se llega a un negocio que tal vez tiene siempre, pero la persona no tiene Internet para poder pagar y tal vez es el único medio que tiene o que tal vez un sistema de facturación que se les va el Internet y así y que no puedan llevar un control adecuado, eso nos va a abrir las puertas la tecnología va caminando todos los días y no nos podemos quedar atrás y eso es una necesidad sumamente grande, que inclusive, como decía don Oldemar, en lugares muy cerquitas del centro de San Ignacio uno va y no hay señal por ejemplo, agua blanca uno va a la Plaza de Agua Blanca y no hay señal y de hecho en la Feria de los cítricos fue todo mundo si no hubiera llegado una compañía a poner Internet, no se hubiera podido llevar a cabo de una manera adecuada entonces, agradecerles por mirar los ojos también al cantón de Acosta y sé que muchos vecinos de los distritos de Cangrejal, Sabanillas, Guaitil, Palmichal estarán muy contentos también de ver que podemos ir mejorando en el tema de conectividad.

Regidora Julissa Castro Murcia: Nuevamente agradecidos las puestas del concejo estan a biertas y muchas gracias por estas buenas noticias y un gusto don Hubert.

Viceministro Hubert Vargas: Agradecerles a ustedes por uno se siente hasta mal que agradezcan que uno venga, es lo minimo que uno tiene que hacer, es un honor estar acá, si con la idea del reglamento es un instrumento de los que tiene que haber para que haya una politica de estado eso es o que uno llama de la politicas duras de que gobierne quien gobierne tiene que seguir, y eso es lo que precisamente queremos que esto sea un primer paso de colaboracion entre acosta y el Micitt que este sea un primer paso de colaboración que ustedes aprueban esto y como que ya chao no me van a volver a ver esto no es así esto es apenas el primer paso y cualquier duda, cualquier consulta, cualquier colaboración, cualquier proyecto, incluso que se pueda hacer con la municipalidad apenas estamos empezando y hay que dejar las bases fuertes para que eso se continúe gobierne quien gobierne y sí, pedirles que nos jodan por decirlo así bastante que nos indiquen cuando hayan problemas cuando incluso también con otros ministerios necesiten algo, cuenten con nosotros con otra institución, el A y A, el ICE o cuando requieran algo cuenten con nosotros. para intervenir muchas veces un mensaje de uno hace que se acelere y entonces de verdad cuenten con nosotros, no somos únicamente Micitt hay un equipo de trabajo que también tiene una pasión por todas las comunidades y sé que a veces con solo poner un mensaje o una llamada, pues también se priorizan los temas como lo estamos priorizando desde el Micitt de verdad agradecerles y que tengan una muy bonita noche un gusto de conocerlos y esperemos que nos veamos pronto.



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

ARTÍCULO V

Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 16-2025.

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 16-2025. Votos afirmativos de los señores, Arias Hidalgo, Castro Murcia, Calderón Jiménez, Carrillo Palma, Chinchilla Garro.

ARTÍCULO VI

Lectura de la Correspondencia

1-Memorial uno (29 de abril del 2025) emanado por la junta vial cantonal, oficio JVC-004-2025, dirigido al concejo municipal, donde informan que la secretaria elegida para la junta vial cantonal es la señora Sailyn Arias Bonilla.

Se recibe

2-Memorial dos (24 de abril del 2025) emanado por la Junta Administrativa CTPAcosta, dirigido al concejo municipal, donde solicitan un espacio en la próxima sesión del concejo municipal, para rendir cuentas sobre labores realizadas y exponer diversos temas que nos generan preocupación.

Regidora Julissa castro Murcia: Ya las dos sesiones extraordinarias del mes de mayo están, el jueves tenemos a los inquilinos del mercado y el quince tenemos otra sesión con coopesantos a las 5: 30, sería dárselas de hoy en ocho en la sesión ordinaria para atenderlos a ellos y ver los temas que ellos tienen, ellos si me indican que son temas que ellos están muy preocupados y quieren hacerlos conocer al concejo y a la comunidad.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: para esa sesión toda la información que traiga la Junta administrativa es meramente informativo, es de carácter informativo nosotros como Concejo, no podemos tomar ningún acuerdo una decisión, el Concejo nombra y destituye una Junta de administración o una Junta administrativa es lo único que nos compete en el marco de la ley, no entiendo cómo otras municipalidades mandan una terna a comisión de Jurídicos, luego le dan vuelta y luego dan el dictamen y luego nombran a la Junta sí, ya hay un documento, un oficio de un director por medio de un Consejo que el Consejo de profesores avala eso y luego viene la firma del supervisor nosotros como Concejo nombramos cuáles son los requisitos, mayor de edad y hoja de delincuencia en blanco, eso es todo que si colabora o no colabora, si es bueno o malo, quién es quién para juzgar ahora, para destituir porque muchas veces se ha dado el caso que sí nos compete, tiene que venir el informe de la dirección o de supervisión o alguna anomalía o que se manche esa hoja delincuencia, eso para tenerlo claro que si nos visitan la apertura, lógicamente es meramente informativo y que me imagino que el Cantón se dé cuenta en las condiciones que se encuentra nuestro CTP porque primero las 6746, dio un bajo enorme



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

en el presupuesto y después, por algunas administraciones, ahí están las consecuencias pero sí es bueno que se proyecten a nivel del cantón, por medio del concejo y la alcaldía, pero meramente sería informativo, gracias.

Regidora Julissa castro Murcia: Correcto, ellos lo que quieren es exponer al Concejo y al Cantón ciertos temas y rendir un informe de lo que ellos han realizado.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 01: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTPACOSTA, REFERENTE A SOLICITUD DE AUDIENCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONCEDE DICHA AUDIENCIA PARA EL MARTES 13 DE MAYO A LAS 6: 10 PM

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

3- Memorial Tres (28 de abril del 2025) emanado por Asociación de Desarrollo Teruel de Acosta, dirigido al concejo municipal, junta vial y unidad técnica de gestión vial, donde solicitan: 1- la pronta programación y reparación de los caminos Sabanas-Teruel, Bajo Arias, Bajo Pérez, Las limas y Bajo Plomo en fechas coordinadas con los vecinos de las comunidades

2- La inversión realizada por la Municipalidad en los caminos Sabanas-Teruel, Bajo Arias, Bajo Pérez, Las limas y Bajo Plomo durante el último año.

Regidora Julissa castro Murcia: Esto se va a trasladar a la unidad técnica y a la junta vial para que nos brinden un informe sobre estos dos puntos que ellos nos dan, sabemos en las palabras del promotor don Nelson Castro, para la parte de sabanillas está en septiembre, nos dijo la otra vez en setiembre es donde está programado entrar al distrito de Sabanillas sabemos que falta todavía bastante y que es el tiempo más rudo, de hecho los caminos ahorita con estas lluvias que han caído estos días se están viendo muy afectados tal vez si la unidad técnica podría reunirse y ver ir priorizando caminos para ayudarles más que todo si tiene que sacar sus productos el ganado y a veces esos caminos se ponen intransitables y estamos viendo que con los primeros aguaceros no han caído y ya hay partes en las que se están complicando mucho la salida entonces sí sería muy bueno que esa calendarización nos la hagan



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

saber y nos la den por escrito para hacerlo, saber a las personas de la Asociación de Desarrollo de Teruel ellos están muy preocupados por esos caminos.

Síndico Juan Carlos Rodríguez: Buenas noches para todos yo quería agregarle a esa nota la situación de Teruel que por ejemplo, Teruel tiene 10 empacadoras de cítricos en este momento, sin contar más el resto de gente que saca para el mercado y demás el año pasado se terminó encadenando los camiones para poder salir de sabanas a Teruel, se encadenaban los camiones y todo, y por dicha se habló con Carlos cuando era el ingeniero a cargo y nos hizo una reparación ahí también agregar que, por ejemplo, el camino debajo Pérez cae una lluvia y no sale un camión doble en el plomo tiene años de que no le hacen una intervención de nada de mi parte quisiera decir que me extrañó que el otro día ya tuvimos a la gente de la bruja aquí La específica que vino a representar al pueblo de la Uruca que tiene un camino y ahora un día pase y está demasiado malo y me extrañó que el señor Nelson, el promotor decir que la maquinaria tenía 2 años de estar en sabanillas porque eso lo dijo de palabras de él, dijo que la maquinaria tenía 2 años. ¿Pero si tenía 2 años de estar allá, qué fue lo que hicieron? a dónde estuvieron, porque todos, todos los caminos están en muy malas condiciones y empezando el invierno, ahora cuando termine o cuando llegue la maquinaria, no sé qué irá a pasar con esa gente y esas empacadoras. Muchas gracias.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Yo quería hacer una pequeña intervención nada más en relación con este tema creo que en la sesión extraordinaria que recibimos a la comunidad de Uruca y de La Palma se habló del tema diay necesidades hay y hay en todo el cantón, lo preveíamos donde decíamos que si efectivamente van a llegar a todas las comunidades al llegar a decir ok necesito que me hagan la intervención o dígame, qué es lo que me van a hacer hablábamos un tema de comunicación que es fundamental en todo esto, yo pienso que de hecho, don Nelson lo mencionó el otro día, hay que buscar una estrategia de comunicación para que la gente sepa de dónde va el asunto si la municipalidad tuviera la forma de resolverle inmediatamente a cada uno, sería lo ideal, más sin embargo se hizo una calendarización y se le está dando seguimiento, es porque hay posiblemente en otros lados hay necesidades y también prioridades y en eso tienen que la unidad técnica, pues obviamente disponer de los recursos adecuadamente de que no se puede decir en un ladito hoy aquí y OK, lo sacamos de aquí y vamos para allá para poder resolver, pero de ahí resulta que aquí ni siquiera pudimos terminar entonces apenas andamos apagando un incendio, entonces hago este comentario porque si efectivamente hay que dar respuesta, si efectivamente hay que intervenir, pero hay que pedir un poquito de paciencia, pienso yo, aunque las situaciones son bien complicadas, pero no está los insumos como para poderle resolver a todos en el momento que se requiere, entonces de ahí la importancia de la comunicación, tal vez Tania como para que hagan bastante énfasis en eso que la comunidad se dé cuenta en este caso de



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

sábanas hacia el lado de Teruel o bajo súper sobre las limas y todos esos lugares que están requiriendo la atención, pues que sepan que va a llegar un momento ahora el trabajo que sí tenemos que hacer nosotros como municipalidad es garantizar que realmente en esos tiempos se vaya a cumplir tratar de que ese cronograma sea y que valga el comentario también ojalá que para años posteriores, con programaciones posteriores, se haga un análisis realmente de esa situación y se prioricen considerando la economía de las comunidades, considerando el tiempo de intervención que llevan de que cuánto tiempo tienen, de no intervenir caminos y que eso también sirva entonces para empezar a visualizar las cosas de una manera diferente. mire, el otro día Nelson lo dijo y el intervenir un camino hoy en 1 año de ahí ya va a estar peor o sea, va a estar malo otra vez, porque ahí porque es lastre y no dura uno quisiera que dure entonces veamos las cosas de manera diferente, trabajemos para hacer proyectos de una manera de que esa inversión que se vaya a hacer dure un poco más en el tiempo entonces si yo quería hacer ese pequeño comentario porque definitivamente hay que darle respuesta a nuestra gente de esa zona Sabanas, Teruel, bajo de áreas, Bajo Pérez hay que darles respuesta, pero cómo quisiera uno resolver inmediatamente, verdad y no se puede. Lo mínimo que podemos hacer es comunicar e informar de cómo está la situación y quede ahí pues obviamente, apuntar a la buena voluntad para que tengan un poco de paciencia.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: vea compañeros, el tema de caminos va a estar en todas las sesiones, el tema de caminos no va a acabar ya los estudios están, tenemos más de 400 y resto de caminos en nuestro Cantón, sabemos lo que tenemos en la unidad técnica del personal que tenemos sabemos el distrito que tenemos y las lejanías de uno con otro imagínese que Cangrejal se divide, tenemos el sector de las ceibas y el sector de naranjal parte de Breñón parte de la escuadra., Guaitil también se divide en una parte la parte que llega por Bajos de Jorco y lagunillas y el otro sector igual sabanillas es una topografía que tenemos un poco complicada, es hermosa y rica en silvestre y fauna y todo, pero llegar es difícil eso no se va a solventar hoy para mañana, entonces muchas veces los recibimos aquí, asociaciones de desarrollo, grupos, fuerzas vivas con la situación de los caminos y se hace una llamada de atención, se han hecho trabajos para que los dueños de las fincas mantengan su cañito porque no está cuneteado una piedrita y se lavó todo el lastre o mismos dueños de fincas hacen entradas en la propiedad y le echan tierra al caño baja el aguacero y el agua por la calle así lo vi siempre yo, viajé a Cangrejal y Sabanillas y a esos lugares y pasaban la moto y me topaba todo el agua y ahí iba todo el lastre vieras lo que duele eso y yo le decía al promotor social a Nelson, pero hagan campaña, visiten las asociaciones de desarrollo los pueblos traten de instruir y se hace el trabajo y se hace la campaña pero hay gente que colabora y hay otra que no y usted lo sabe, Juan Carlos, que está en la Comunidad hay unos que están haciendo la rampa para que pasen la niveladora porque si hay una rama tiene que estacionarse y ir a derramar el árbol, se pierde horas y se pierde combustible es un tema sensible,



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

delicado y aquí van a venir siempre y como dice don Christian, Van a llegar a solicitar yo propongo algo para nosotros porque se va a trasladar a la unidad técnica y a la Junta vial, yo propongo algo, nosotros habíamos tomado un acuerdo de citar, ahora para el cantonato nuevamente las comunidades, entonces la sesión es de 2 horas, es el tiempo que tenemos disponible podemos dar un espacio de 1 hora, 40 minutos y llevarnos los funcionarios de la unidad técnica y dentro de la sesión dar un espacio a ellos que hagan una presentación de la inversión que se ha hecho en esa comunidad los últimos 2, 3 o 4 años, entonces ahí vamos a ver datos de Sabanillas si realmente a Teruel se ayudó o no al plomo, si se ayudó o no a todas las comunidades a la Uruca para ver la inversión y una vez que sumemos la inversión que se hizo en sabanillas, en Cangrejal, eso se divide en el presupuesto de la 8114 recibimos 1400 millones y le quitamos las cargas sociales de los funcionarios el combustible, si se compró una máquina y si nos quedaron x cantidad de millones si esos millones se dividieron equitativamente en las necesidades del distrito con ese informe que nosotros visitamos a esas comunidades nos llevamos a la unidad técnica, si se hizo esta inversión y en qué año y la unidad técnica no tiene que hacerlo porque ahí lo tiene archivado eso lo hacen ellos año a año, lo que pasa es que no llegan las comunidades, entonces hay que compartirlo para ver en Teruel si se hizo un proyecto de asfaltado de 12 millones, 8 millones, pero en bajo de arias no, todo eso con el afán de informar y decir, bueno, bajo a de arias, sí está olvidado, entonces ver si se puede calendarizar o ya está calendarizado, entonces un vecino dice ve bajo de arias, no, pero señora, en el 2026 está calendarizado para abajo de Arias y hacerlo sucesivamente en todos los distritos sería una manera buena compañeros de ese día, como es una sesión ordinaria y de ley, que ahí queden ellos llevan a la unidad técnica 40 minutos para que hagan el informe de la inversión, no que nos hablen de historia, no, no, nada de ley, solo ejecución proyecto camino tal inversión 2 millones y las fotografías, camino Oldemar Zamora un millón, fotografía ah, bueno, se intervinieron Cuatro Caminos cuál fue la inversión sería una manera también de que la el pueblo vea a través de esa sesión el acercamiento del Concejo y la municipalidad y dar prioridades, porque si es cierto, como dice Christian, y aquí van a llegar de caminos, de caminos y ahorita estamos empezando el invierno, cuando esto empiece eso que dice don Juan Carlos de los cítricos tienes que sacar las empacadoras, viene el café, viene el ganado esperemos el convenio que se firmó del acuerdo que tomamos no crea que eso no lo tenemos en mente, eso hay que darle seguimiento, recuerda OK ya se firmó que eso nos venga a ayudar, señora Vicealcaldesa, que eso nos venga a ayudar a nuestro Cantón, porque si es un cantón muy, muy grande, entonces yo creo que yo quería hacer el comentario, si lo valoramos más adelante para esas sesiones, mandar un documento, un acuerdo de acá invitar a la unidad técnica yo quisiera que sea el coordinador de la unidad técnica el promotor social que es quien tiene que hacer ese trabajo que vos decías de los caminos de ir y visitar las necesidades funciones del promotor social, el coordinador y el ingeniero que está en esa zona. Ejemplo, si en esa zona se desarrolló más en el año he de Calderón,



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

que vaya Eddy Calderón, pero si fue Christian, entonces que vaya a Christian porque es el que estuvo ahí y conoce la realidad Gracias.

Regidora Julissa castro Murcia: Más bien don Eddy, deberíamos de tomar ahorita el acuerdo, es una sesión extraordinaria de ir a las comunidades no es ordinaria entonces, tomar el acuerdo de enviarles las fechas y solicitar al coordinador o al asistente, porque la otra vez que la coordinadora no vino ni la asistente, solo vino el promotor, entonces enviar coordinador asistente, promotor social y el ingeniero de la zona para que se presenten a esa sesión.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: con respecto al comentario de don Cristian muy acertado y realmente que todos recordamos que la unidad técnica rige por un plan quinquenal y que de ahí se van el mantenimiento rutinario de todos los caminos lo que hemos tratado es respetar ese planteamiento esa planeación que se ha hecho para no sacar la maquinaria de un lado al otro y al final hacer como dijo don Christian apagar incendios, si no que real mente que se haga un mantenimiento rutinario de calidad aunque sabemos que es en lastre y que puede ser que en un aguacero o después de cierto tiempo se valla viendo un poco perjudicados, en cuanto a eso y de igual manera en la parte de sabanillas lo que se puede hacer es igual mantener comunicación con el señor sindico para decirle como el orden de la intervención de los caminos para que si le llegan a preguntar a usted, usted sepa cual va a ser ese orden y con fechas estimadas, por que como sabemos ahorita están en un sector y que puede ser que por A o por B motivo se tenga que sacar por una emergencia que realmente sea una emergencia para la intervenir un camino y que esa planeación se vea un poco afectada ahorita inicia el tiempo de lluvias y obviamente van a parecer uno que otro camino que necesita una intervención urgente y que se tenga que hacer alguna excepción pero lo que se ha tratado es respetar en la medida de lo posible, esas intervenciones para que realmente Si se va a hacer un trabajo que se haga bien hecho, aunque sea en lastre en cuanto al informe que ustedes decían de lo de ir a las comunidades, la rendición de cuentas de la Junta vial ahí traía el tema de cuál camino se intervino si fue en lastre o fue en asfalto, cuánto costó y qué fecha se hizo entonces de igual manera, pues ese informe está ahí a disposición en dado caso, si al señor Síndico le llega a consultar, ahí se ve como los caminos que se trataron y además, inclusive el del 2024 queda a público en general, cualquier ciudadano lo puede solicitar también para conocer cuál fue el trabajo de la unidad técnica, inclusive del año 2024 que es como con lo más actual y ver cuándo les toca nuevamente la intervención del camino que se vaya a consultar prácticamente sería eso, y con la idea con el tema de los descuaje de hecho, hay asociaciones que se han acercado y que pueden trabajar en conjunto municipalidad y Asociación de desarrollo para entrega de volantes, donde dice el artículo donde el propietario de cada propiedad es el que tiene la responsabilidad de hacerlo desguaces y la limpieza de rampas y demás esos convenios también y esas alianzas que se ejecutan en dado caso que



Sesión 17-2025

06 de mayo del 2025

alguna asociación pues lo necesite, pues igual se acerca a la unidad técnica o a la promoción social para poder entregar la información de ese tipo a los dueños de propiedades y que si es importante en ese caso hacer esa cercanía con las asociaciones porque ellos ya conocen quiénes son los dueños de cada propiedad y pueden ser más accesibles.

Regidora Julissa Castro Murcia: Muchas gracias, Tania lo importante es hacerlos llegar también a las comunidades, porque tal vez los vecinos de las limas bajo plomo, bajo Pérez hablando de conectividad, no tienen buena conectividad para poder ver la rendición de cuentas o muchas veces los vecinos salen poco y más por el problema del transporte y más, sí sería muy importante hacerles llegar en físico esa información a ellos creo que es muy importante que se la den a Juan Carlos y ojalá en físico que él se la lleve en físico y que la tenga en mano y ojalá sacarle copia a varios, por lo menos en la parte de los caminos de esas comunidades y que se las pueda hacer llegar a las asociaciones de desarrollo de cada comunidad para que tengan la información a todos los síndicos no solo Juan Carlos, sino que todos los síndicos, porque yo sé que a ellos también les preguntan.

Regidor Christian Arias Hidalgo: Quería aprovechar un poco el comentario de Tania para reforzar en ese sentido y creo que parezco disco rayado y en todas las sesiones lo digo, hay que tratar de ver una problemática y convertirla en positivo hay que hacer cosas positivas que nos den soluciones no es nada más esperar a que me llegue más información y a que me resuelva la municipalidad, porque es responsabilidad de la municipalidad que me resuelvan, no, claro, obviamente es quien tiene el recurso, es quien tiene la posibilidad y de intervenir porque para eso también como contribuyentes pagamos eso es claro, pero la necesidad, quién la tiene en este momento estamos refiriéndonos, obviamente a esa nota de los vecinos de esas comunidades porque ya lo dijo el señor Síndico, hay una problemática los camiones hay que encadenarlos para que puedan salir, mirá, que tenemos problemas todas las justificaciones habidas y por haber convirtamos eso en positivo con la información, no nos quedamos nada más Tania y quiero corregir un poquitito porque yo sé que el espíritu suyo es decir, aquí hay cierta información que está disponible de eso estamos perfectos, pero no nos quedemos solamente con decir aquí está la información, está disponible para cualquiera porque sabemos cómo somos es más, me pongo de ejemplo a mí me dicen vaya y consulte y le digo que quizás lo pienso un poco para ir a hacer la consulta, no porque no quiera porque no pueda sino porque uno está inmerso en un montón de cosas, entonces ir y buscar la información y extraerle todas las cosas y creo que eso le puede suceder a un montón de personas y esto de qué hay limitaciones de otro tipo que no todos tenemos la misma facilidad es lo que quiero decir la información sí hay que llevarla si hay que hacer ese ejercicio tenemos que hacer así como nos lo propone el compañero Eddy es una muy buena propuesta, aprovechando todo el ejercicio que vamos a hacer de acercarnos a las comunidades y todas esas cosas tenemos que



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

llevarle algo a las comunidades, entonces que eso nos sirva para poderles llevar esa comunicación, OK uno vez que está la calendarización vamos a hacer un buen trabajo, no es solamente ir por hacer pero no le corresponde solamente a la municipalidad que eso sea un buen trabajo la comunidad tiene que aportar la comunidad tiene que comprometerse que si hay vecinos que están tapando la entrada de que por lo menos tenga la conciencia y diga aquí tengo que hacer algo con esta entrada porque voy a pasearme en el camino y si lo ven, es el frente de calle, posiblemente es el mismo hay que hacer esa concientización en la gente y así se construye, que si tengo problemas tengo que encadenar los camiones para poder salir en cierta parte, OK con el lastreo no es suficiente, vayamos pensando, señor Síndicos. ¿Qué proyectos podemos desarrollar ahí en esas partes críticas para darle una respuesta, aunque sea paliativas? Pero un poco más fuerte que simple y sencillamente hacer un lastreado me explico, yo de caminos no sé nada, pero yo me imagino, por ejemplo, en esas partes críticas que hay que encadenar los camiones para que salgan a hacer un apartado, aunque sea en esa parte ya ahí es diferente la solución a decir míralo, las creamos, le pasamos la aplanadora, quedó lindísimo, vino las lluvias, se pasó lo mismo y el otro año tengo el mismo problema creo que esto hay que verlo de esa manera, no un problema. Más bien busquemos la solución. Seamos proactivos y echémosle pa'lante para que la cosa cambie para que el otro año que venga en las mismas condiciones de pues poder tener algo de solución.

Regidora Julissa Castro Murcia: De hecho, el señor Sindico ya había planteado y tuvimos una reunión con la gente del INDER lo que pasa es que es lo que hablábamos en la otra reunión a no haber un gestor de proyectos o no tener esa persona dedicada al 100% de los proyectos, las cosas se van alargando y alargando, porque sí, esta parte corresponde a la municipalidad, entonces al no haber esa figura de gestor de proyectos, una figura que esté dedicada al 100% sabemos que ellos se los delegan a otros funcionarios, pero ellos también tienen sus responsabilidades, que tienen que sacar entonces al no tenerlo, las cosas se van atrasando por lo menos don Juan Carlos sí lo planteó en un proyecto que ellos quieren asfaltar Teruel, por lo menos para la parte de las empacadoras que puedan sacar bien sus productos igual con los señores de las ceibas también que tienen ese proyecto de asfaltado.

Síndico Honorio Castro Quirós: es para aclararle a Juanca don Nelson Castro dijo que la maquinaria había entrado hace 2 años a la Uruca, no que estuvo 2 años en sabanillas, eso es lo que él dijo ese día que habían trabajado en el camino, eso fue lo que él dijo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

POR UNANIMIDAD

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 02: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE TERUEL DE ACOSTA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA QUE PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LOS DÍAS SÁBADOS CONTAR CON LA PRESENCIA DEL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, EL PROMOTOR SOCIAL, Y AL INGENIERO A CARGO DE LA ZONA EN ESPECÍFICO, ESTO DEBIDO A QUE SE LES CONCEDERÁ UN ESPACIO DE 40 MINUTOS DENTRO DE CADA SESIÓN PARA QUE BRINDEN INFORMACIÓN ACERCA DE CALENDARIZACIÓN DE ASFALTADOS, Y DEMAS PROYECTOS DE CADA COMUNIDAD, DICHAS SESIONES TENDRÁN LA SIGUIENTE PROGRAMACIÓN: SABANILLAS 21 DE JUNIO A LAS 2: 00PM, CANGREJAL 19 DE JULIO 2:00PM, GUAITIL 30 DE AGOSTO 2:00PM, PALMICHAL 20 DE SETIEMBRE 2:00PM, SAN IGNACIO 25 DE OCTUBRE 2:00PM, , ASÍ MISMO SE TRASLADA NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACIÓN DE TERUEL A LA UNIDAD TÉCNICA Y JUNTA VIAL CON EL FIN DE QUE NOS BRINDEN EL INFORME DE LOS PUNTOS ESPECÍFICOS QUE SOLICITA DICHA ASOCIACIÓN .

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

4- Memorial Cuatro (30 de abril del 2025) emanado por Manuel Umaña Azofeifa, dirigido al concejo municipal, donde solicitan audiencia para exponer lo relacionado con las gestiones realizadas ante la Municipalidad de acosta del albacea del proceso sucesorio Ana Isabel azofeifa meza y el funcionamiento aparentemente irregular de una licorera en el bien inmueble que forma parte del haber sucesorio de dicho proceso judicial.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 03: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR EL SEÑOR MANUEL UMAÑA AZOFEIFA, REFERENTE A SOLICITU DE AUDIENCIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SE LE DARA LA PROGRAMACION A DICHA AUDIENCIA LA PROXIMA SEMANA, YA QUE POR EL MES DE MAYO YA ESTAN COMPLETAS LAS AUDIENCIAS EXTRAORDINARIAS.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

5- Memorial Cinco (30 de abril del 2025) emanado por la unidad técnica de gestión vial, oficio UTGVM-DI-142-2025, dirigido al concejo municipal, donde emiten informe solicitado mediante acuerdo 4 de la sesión ordinaria 07-2025, sobre nota de los vecinos de turrujal: indicando: 1- Esta unidad técnica procederá a realizar el mantenimiento rutinario de la ruta en cuestión, utilizado la maquinaria contratada para tales efectos. Este mantenimiento incluye labores de conservación y reparación de los tramos afectados por el paso del tiempo y las inclemencias del clima, con el fin de asegurar la transpirabilidad de la vía para la comunidad.

2- se informa que adicionalmente, se tiene previsto realizar un asfaltado participativo en esta ruta. Este proyecto tiene como objetivo primordial, mejorar la infraestructura vial y beneficiar a los residentes de la zona.

3- en relación con la solicitud de cambio de nombre del camino denominado Marielos carrillo, se informa que dicho nombre corresponde al resultado de un levantamiento técnico realizado en su momento, el cual está debidamente registrado dentro de la red vial cantonal y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes. No existe ningún criterio técnico que justifique el cambio de nombre de esta vía, ya que se trata de una identificación que forma parte de la nomenclatura oficial para la gestión de la red vial.

Se recibe y se le hace llegar este oficio a los vecinos de turrujal

La señora presidente indica que aún quedan 5 memoriales y 5 dictámenes de comisión por ver, por lo que solicita someter a votación ya que estamos sobre tiempo, solicita tiempo adicional hasta las 8:30, se aprueba por unanimidad

6 - Memorial Seis (05 de mayo del 2025) emanado por el comité de la persona joven, oficio CPJ-012-2025, referente a situación de ausencias en el comité de la persona joven, solicitud de valoración.

Regidora Julissa Castro Murcia: Lo que ellos nos dicen es que hay uno de los integrantes que tiene varias ausencias entonces ellos lo que quieren es la solicitud de validar y solicitar a los representantes de dicha asociación que fue nombrado de la persona enviar otra persona, ya que son muchos las ausencias, esto es lo que nos dice el Comité de la persona joven.

Regidor Eddy Calderón jimenez: Hay que mandarlo a comisión y lo valoramos y en comisión vamos a pedir las actas también donde se demuestre que ellos no estuvieron y que de acuerdo con lo que dice la ley.



Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA



367

LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 04: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN REFERENTE A AUSENCIAS DE UN INTEGRANTE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR EL MISMO PARA ANALISIS A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

7- Memorial Siete (03 de mayo del 2025) emanado por la confederación unitaria de trabajadores, dirigido al concejo municipal, donde solicitan se valore y se apruebe la declaratoria de hijo predilecto del cantón de acosta al señor Miguel Salguero, destacado periodista, escritor, documentalista y promotor de la cultura costarricense, oriundo de Guaitil de Acosta

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 05: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR LA CONFEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES REFERENTE A LADECLARATORIA COMO HIJO PREDILECTO AL SEÑOR MIGUEL SALGUERO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR EL MISMO A LA COMISION DE CULTURA PARA SU ANALISIS.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

8- Memorial Ocho (04 de mayo del 2025) emanado por la confederación unitaria de trabajadores, dirigido al concejo municipal, donde solicitan se valore y se apruebe la declaratoria de hijo predilecto del cantón de acosta a la señora María Mayela Padilla Monge, en reconocimiento a su invaluable aporte a la cultura costarricense y, en particular, a la proyección del acervo cultural de nuestro cantón.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 06: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR LA CONFEDERACION UNITARIA DE TRABAJADORES REFERENTE A LA DECLARATORIA COMO HIJA PREDILECTA A LA SEÑORA MARIA MAYELA PADILLA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR EL MISMO A LA COMISION DE CULTURA PARA SU ANALISIS

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

9- Memorial Nueve (29 de abril 2025) emanado por Asociación de inquilinos del mercado municipal, dirigido al departamento del mercado y concejo municipal, con copia a alcaldía, vicealcaldía, contabilidad, patentes, gestión ambiental, departamento de asesoría legal, donde expresan que la respuesta de la señora encargada a los oficios ACMMA-001-2025 al ACMMA-2025, enviados el pasado 30 de abril. Lamentamos que dicha respuesta niegue el acceso a la información solicitada, alegando que podríamos estar conduciéndonos hacia una coadministración, le copia el presente al Concejo Municipal, para su conocimiento y para que, dentro del marco de sus competencias, se valoren las acciones pertinentes.

Se recibe el documento y se traslada un acopia a cada regidora para que le den lectura y lo conozcan

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: Se está viendo el tema con la asesora legal para tomar las mejores decisiones, entonces para que todas las decisiones se tomen conforme a la ley.



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

Regidora Julissa Castro Murcia: por dicha ya contamos con el departamento de asesoría legal.

10- Memorial diez (06 de mayo 2025) emanado por la junta directiva de la asociación de desarrollo integral de palmichal, oficio 012-25, dirigido al concejo municipal, donde solicitan apoyo ante el señor alcalde, para recordarle el compromiso según oficio AM-015-2025, con fecha del 24 de enero ante esta organización y el INDER, para la inclusión de 46 250 000 para ser incluidos en el primer presupuesto extraordinario 2025, para la construcción del campo ferial de palmichal.

Vicealcaldesa Tania Granados Borbón: ya la elaboración del proyecto del presupuesto, esos 46 millones están incluidos de hecho, en los próximos días voy a estar llamando a cada una de las asociaciones para decirles cuál es el proyecto, cuál es el monto en qué proceso está y demás para que estén tranquilos, para que estén enterados de cómo va el proceso en el caso de la Asociación de Desarrollo el día de hoy estaba hablando con el ingeniero de que 46 millones y resto es para la dirección técnica del campo ferial, entonces en los próximos días vamos a estar teniendo una reunión con doña Roxana de la asociación para poder ir afinando todos los detalles y viendo cualquier otro proyecto que se tenga por ahí entonces, el compromiso sigue y de hecho, lo tenemos bien claro y lo tenemos incluido dentro del presupuesto y vamos a estar en plena comunicación con ellos para que todo vaya fluyendo porque sé que es un proyecto bastante esperado.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Recuerden compañeros que este proyecto los 46 millones sí o sí tienen que ir yo le pregunté al señor Alcalde en la rendición de cuentas, que si estaba en el campo ferial y lo de la delegación y eso porque recuerden que en la visita del Presidente estuvo la gente del Inder y todo y estaba el cartel más grande entonces no podemos quedar mal y entonces más bien a la comunidad de Palmichal aquí tenemos el representantes a don Fermín y a don Germán es un hecho y en buena hora ya el día de mañana la señorita Vicealcaldesa se va a comunicar con ellos porque ahí eso lo aplaudimos y gritamos y lo celebramos porque eso va a hacer crecimiento para el cantón y el distrito de Palmichal entonces, en esa visita del señor Presidente se dejó claro y con la presentación de la gente del Inder, que fue el último proyecto aprobado entonces, en buena hora que ya el día de mañana se estén comunicando con ellos, gracias.

Sindico German Monge Azofeifa: de parte mía, yo los felicito y les agradezco mucho porque la gente le pregunta a uno y desgraciadamente uno no tiene conocimiento de eso, cómo estaba y me alegra mucho que ya la gente se va a dar cuenta de que ya está el presupuesto esa cantidad de plata para que



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

empiecen a trabajar y sí, yo digo que el que yo no sea nada de la Junta Directiva de la Asociación de desarrollo pero soy síndico de palmichal, voy a estar muy presente y vigilante de ese proyecto cuando ya lo empiece. Gracias.

Julissa Castro Murcia: nada más solicitarle a Tania que ese informe que ella le va a brindar a las asociaciones de cada presupuesto participativo y de todo lo que va incluido en los extraordinarios nos lo haga llegar a nosotros porque de igual forma a los regidores y a los síndicos porque nos preguntan mucho, entonces nosotros con esa información a la mano nos va a ser más fácil entonces para que no la haga llegar tanto a los síndicos como a nosotros

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 07: POR UNANIMIDAD:

VISTA LA NOTA ENVIADA POR LA ASOCIACION DE DESARROLLO DE PALMICHAL, DONDE SOLICITAN APOYO ANTE EL SEÑOR ALCALDE, PARA RECORDARLE EL COMPROMISO SEGÚN OFICIO AM-015-2025, CON FECHA DEL 24 DE ENERO ANTE ESTA ORGANIZACIÓN Y EL INDER, PARA LA INCLUSIÓN DE 46 250 000 PARA SER INCLUIDOS EN EL PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2025, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO FERIAL DE PALMICHAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA QUE SE LE BRINDE A DICHA ASOCIACION UNA RESPUESTA FORMAL.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

11- Memorial Once (06 de mayo 2025) emanado por alcalde Nelson Umaña Quirós, oficio AM-136-2025, dirigido al Concejo Municipal, donde envía para aprobación modificación presupuestaria 03-2025, por un monto de 42.515.063.60.

La vicealcaldesa procede a explicar dicha modificación

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD NO SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

ACUERDO NÚMERO 08: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL OFICIO AM-136-2025 DONDE ENVÍA PARA APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2025, POR UN MONTO DE 42.515.063.60. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR EL MISMO A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANALISIS

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

ARTÍCULO VI

Proyectos de Ley Pendientes

1-Memorial uno (22 de abril del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley Expediente N.º24.041 Ley DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.”

4- Memorial Cuatro (24 de abril del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley Expediente N.º 24.142 “LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL”. Anteriormente denominado: (“PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO”)

6 - Memorial Seis (25 de abril del 2025) emanado por Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal en donde consulta proyecto de ley Expediente N.º 24.885 “LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, N.º 7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”.

ARTÍCULO VII

Asuntos de Trámite Urgente
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VIII

Dictámenes de Comisión



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

DICTAMEN DE COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA REFERENTE AL ACUERDO 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2025 SOBRE LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL QUE VALORE LA APERTURA DE UN PARQUEO MUNICIPAL POR SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal REFERENTE AL ACUERDO 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2025 SOBRE LA CREACIÓN DE UNA COMISION ESPECIAL QUE VALORE LA APERTURA DE UN PARQUEO MUNICIPAL POR SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL.

SEGUNDO: En aras de proteger el patrimonio público y cumplir con los criterios de cualquier decisión que se adopte, es necesario que se realice un análisis de la viabilidad técnica, jurídica y financiera sobre la propuesta que se persigue con la creación de un parqueo municipal; de manera que sea sostenible para el Municipio y que se apege al marco normativo municipal.

TERCERO: Siendo que es una propuesta de conformación de una Comisión Especial, esta estará sujeta a la disponibilidad de horarios de los Miembros del Concejo Municipal, ya que según la fecha y periodicidad de las reuniones, existen ciertas limitaciones de trabajo y situaciones especiales de algunos de los miembros del Concejo Municipal que podrían imposibilitar la participación activa en dicha comisión, considerando aspectos como el traslado a la sede de la reunión que se defina y horarios laborales.



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

CUARTO: En virtud de una gestión transparente y responsable de los recursos públicos es fundamental se valore disponer de la presencia de algunos funcionarios municipales, por ejemplo, el Señor Alcalde, Vicealcaldesa, Asistente del Alcalde, Administradora del Mercado y/o Promotor Social u otros, para que formen parte permanente o temporal de dicha Comisión por ser trabajadores directos de la municipalidad, según los roles y naturaleza de sus puestos de trabajo.

QUINTO: En observancia al principio de rendición de cuentas es necesario para este Concejo Municipal mantenerse informado de cualquier decisión que al respecto se adopte, de manera que se deberán diseñar los mecanismos de control para la correcta comunicación de lo actuado por la Comisión mencionada, siendo que cualquier decisión debe estar conforme al marco normativo.

POR TANTO

La Comisión de Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal someter a discusión la designación de funcionarios municipales que integren la comisión encargada de la apertura de un parqueo municipal, respetando los roles y competencias inherentes a sus cargos. Esto con el propósito de realizar un análisis financiero, técnico y jurídico de viabilidad que permita al Concejo valorar si corresponde o no continuar con la propuesta presentada por la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal.

Una vez concluido dicho análisis y, en caso de considerarse viable la propuesta, se recomienda someter a votación la designación de un miembro del Concejo Municipal como representante de este órgano dentro de la comisión, sujeto a su disponibilidad horaria para participar en las actividades correspondientes.

Eddy Calderón Jiménez

Julissa Castro Murcia

Christian Arias Hidalgo.

Mauricio Arias Prado

Fermín Carillo Palma.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 09: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL DICTAMEN DE COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS REFERENTE A LA CREACION DE UNA COMISION ESPECIAL QUE VALORE LA APERTURA DE UN PARQUEO MUNICIPAL POR SOLICITUD DE LA ASOCIACION DE INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE DICHO DICTAMEN Y RECOMIENDA AL ALCALDE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INTEGREN LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA APERTURA DE UN PARQUEO MUNICIPAL, RESPETANDO LOS ROLES Y COMPETENCIAS INHERENTES A SUS CARGOS. ESTO CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UN ANÁLISIS FINANCIERO, TÉCNICO Y JURÍDICO DE VIABILIDAD QUE PERMITA AL CONCEJO VALORAR SI CORRESPONDE O NO CONTINUAR CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DE INQUILINOS DEL MERCADO MUNICIPAL.

UNA VEZ CONCLUIDO DICHO ANÁLISIS Y, EN CASO DE CONSIDERARSE VIABLE LA PROPUESTA, SE RECOMIENDA SOMETER A VOTACIÓN LA DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO REPRESENTANTE DE ESTE ÓRGANO DENTRO DE LA COMISIÓN, SUJETO A SU DISPONIBILIDAD HORARIA PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

DICTAMEN DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA REFERENTE AL ACUERDO 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA 12-2025 REFERENTE AL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CEDUDI).

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal 02 de la Sesión ordinaria 12-2025, referente al convenio de cooperación suscrito entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Municipalidad de Acosta.

SEGUNDO: Que, una vez realizado el análisis de dicho documento, esta Comisión en búsqueda de tomar buenas decisiones ha analizado el convenio y dispone de los siguientes puntos para tomar una mejor decisión:

- 1- Que el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) tiene como objetivo promover el desarrollo integral de los niños y niñas a través de la música, fomentando habilidades cognitivas, emocionales y sociales desde la infancia.
- 2- Que la Municipalidad de Acosta está comprometida con el bienestar y desarrollo educativo de los niños y las niñas de la comunidad, reconociendo la importancia de la educación artística como herramienta para el desarrollo personal y comunitario.
- 3- Que mediante este convenio, se establecerán las bases para que el SINEM y la Municipalidad de Acosta brinde apoyo técnico y recursos necesarios para la implementación de talleres de música, beneficiando así a los niños y niñas que asisten al CECUDI.

TERCERO: Una vez analizado este convenio presentado por el señor alcalde, esta comisión acuerda recomendar su aprobación.

POR TANTO

La Comisión de Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal, aprobar el convenio de cooperación suscrito entre el Sistema Nacional de Educación Musical y la Municipalidad de Acosta.

Eddy Calderón Jiménez

Julissa Castro Murcia

Christian Arias Hidalgo.

Mauricio Arias Prado

Fermín Carillo Palma.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 10: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS REFERENTE A AL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CEDUDI). ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE DICHO DICTAMEN Y APRUEBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.



MINISTERIO DE
CULTURA Y JUVENTUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SISTEMA NACIONAL DE
EDUCACIÓN MUSICAL

CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CEDUDI)

No. xx-2025

CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CEDUDI)

Entre nosotros, el SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL, cédula jurídica número 3-007-628704, representado en este acto por la señora SANDRA HERRERA BERMÚDEZ, mayor, divorciada, músico y administradora, vecina de Desamparados, Alajuela, portadora de la cédula de identidad No. 2-0494-0679, en su calidad de DIRECTORA GENERAL, según Resolución Administrativa N° MCJ-DM-251-2024, de las 13:30 horas del día 23 de agosto de 2024, publicada en el Diario Oficial La Gaceta N° 172 del día 17 de setiembre de 2024, en adelante denominado el "SINEM" y la MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CEDUDI), cédula jurídica 3-014-140040, representada en este acto por el señor Nelson Umaña Quirós, mayor, soltero, contador, vecino de Turrujal, San Ignacio de Acosta, cedula de identidad No. 1-1212-0944, en su condición de REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES DE APODERADO GENERALÍSIMO de la Municipalidad de Acosta citada, en adelante denominada la "MUNICIPALIDAD".

CONSIDERANDO:



**Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025**

CONSIDERANDO:

I.- Que por Ley No. 8894 del 10 de noviembre del 2010, se creó el SINEM como órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura y Juventud, encargado de promover la creación y el desarrollo de proyectos de música, programas de orquesta y programas especiales de promoción de la música en todo el país.

II.- Que la visión del SINEM consiste en ser un sistema de educación musical de cobertura nacional, con programas de formación y extensión musical que contribuyan a mejorar los estándares de calidad humana, que promueva una sociedad más sensible, con mayor capacidad de convivir en paz.

III.- Que la misión del SINEM consiste en establecer programas de formación y extensión musical en zonas con deterioro de indicadores sociales de todo el país, dirigidos a toda la población nacional de niños, niñas y adolescentes, que sirvan como herramienta de desarrollo humano e inclusión social para fomentar destrezas, habilidades y actitudes que permitan mejorar la convivencia y el trabajo en cooperación.

IV.- Que de acuerdo a la Ley 8894, Artículo 2, los objetivos del SINEM son los siguientes:

- a. Crear y desarrollar proyectos de música en todo el país.
- b. Ofrecer a la población costarricense, especialmente a niñas, niños y adolescentes, la oportunidad de acceder a un programa de orquesta y programas especiales de promoción para la formación musical.
- c. Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales.

***CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
MUSICAL Y MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CEDUDI)***

- d. Descubrir talentos entre la población de niños, niñas y adolescentes costarricenses, que les permita desarrollarse en el campo musical.
- e. Desconcentrar la educación musical en regiones del país que hayan demostrado el inicio de la formación musical como arma o instrumento laboral para el futuro.
- f. Abrir programas musicales en zonas que padecen deterioro de los indicadores sociales como pobreza, deserción escolar y drogadicción; estos programas se llamarán de acción social musical, y serán infantiles y ensambles varios.
- g. Brindar formación artística y cultural para niños, niñas y adolescentes fuera de la zona metropolitana, gestando la calidad humana y el producto artístico.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

V.- Que los valores institucionales establecidos en el Plan Operativo Institucional vigente son: la equidad, la solidaridad, la cooperación, la disciplina y el respeto. Así también se establecen como principios institucionales: la inclusión social y el desarrollo humano.

VI.- Que existe en el cantón de Acosta, la Sede SINEM Acosta, ubicada en el distrito de San Ignacio, Los Pozos, detrás de AYA funcionando en buena forma desde el año 2008 y que cuenta actualmente con un personal SINEM que incluye 5 formadores en la plaza de Formador Artístico de Servicio Civil 1 y un Encargado de Sede nombrado a tiempo completo en la plaza de Músico Profesional 2 en propiedad.

VII.- Que el SINEM tiene como uno de sus Programas de Formación en el Área de Programas Especiales, Programas de primera infancia (Crecer con la Música) que de acuerdo con el Reglamento a la Ley 8894 (Ley de Creación del SINEM) en el Artículo 47, punto 1, se establece: "Su objetivo es promover el desarrollo de capacidades musicales por medio de programas de estimulación musical dirigidos a niños y niñas de 0 a 7 años, atendidos por las escuelas del SINEM y otros lugares establecidos por la Dirección Académica."

VIII.- Que como parte de los objetivos que el SINEM persigue, y establecidos en el Reglamento a la Ley 8894, Ley de Creación del SINEM, se indica: "Utilizar el proceso de formación musical como una herramienta de desarrollo humano en poblaciones de alto riesgo, para fomentar destrezas, habilidades mentales y actitudes que permitan mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales; brindar espacios a la niñez y juventud para la adquisición de conocimientos en el contexto de la puesta en práctica de valores de convivencia social a través de la experiencia orquestal".

IX.- Que el artículo 9 de la citada Ley, en su inciso c) autoriza al SINEM a suscribir contratos o convenios con personas públicas y privadas; constituyendo de esta forma, verdaderas relaciones de cooperación entre las partes para ayudar al SINEM a la consecución de sus objetivos institucionales.

X.- Que a efecto de cumplir con los objetivos que encarga la Ley N° 8894 y en aras de establecer mecanismos de control y para que los públicos-meta puedan acceder a los planes de acción social presentados por las Sedes SINEM, es indispensable suscribir el presente convenio de cooperación.

XI.- Que existe en el cantón de Acosta el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), ubicado en la comunidad de Turrupal, a una distancia de 1,6 km de la Sede SINEM Acosta y funcionando



Sesión 17-2025

06 de mayo del 2025

*CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO ENTRE EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN
MUSICAL Y MUNICIPALIDAD DE ACOSTA (CECUDI)*

en buena forma desde el año 2014. Perteneciente a la Municipalidad de Acosta, y que atiende a un promedio de 75 niños para brindar una atención integral a niños y niñas de 2 a 7 años.

XII.- Que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), cuenta con el apoyo de la Municipalidad de Acosta como estructura legal autorizada para su administración, con cédula jurídica 3-014-042043, misma que dentro de sus estatutos tiene objetivos como: brindar atención integral de 2 a 7 años de edad proveniente de núcleos familiares donde se encuentra dificultad para su cuidado y educación, de este modo brindándoles apoyo educativo, así como facilitar oportunidades educativas, ajustadas a las realidades y la demanda de los niños y las niñas, impulsar la participación y coordinación, aumentando el compromiso con la comunidad y los padres o encargados de las personas menores de edad.

XIII.- Que a partir del acercamiento realizado entre la Sede SINEM Acosta y la Municipalidad de Acosta, se ha visto la posibilidad de desarrollar en el CECUDI, como una opción positiva que vendría a fortalecer el trabajo que realizan con los niños, beneficiando de esta manera no solo a los niños, sino también a sus familias.

XIV.- Que la Junta Directiva del SINEM, en Acuerdo firme No. **xx**, tomado en la Sesión Ordinaria No. **XX**-2025 del **XX** de **XX** de 2025, acordó la suscripción del presente convenio y delegó en la Directora General de la institución su firma.

XIV.- Que la Junta Directiva del SINEM, en Acuerdo firme No. **xx**, tomado en la Sesión Ordinaria No. **XX**-2025 del **XX** de **XX** de 2025, acordó la suscripción del presente convenio y delegó en la Directora General de la institución su firma.

XV.- Que la Municipalidad de Acosta, mediante Oficio No. AM-082-2025, firmado digitalmente por el Sr. Nelson Umaña Quirós, el 21 de marzo del 2025 a las 12:36 horas, apoderado generalísimo, solicito al Concejo la autorización para la firma del presente convenio y se aprobó en la sesión ordinaria **xx** del **xx** 2025.

POR TANTO,

***HEMOS ACORDADO SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COOPERACIÓN,
DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:***

PRIMERA.- OBJETO. El presente convenio tiene por objeto el establecimiento de una relación efectiva de cooperación entre las partes firmantes, con la intención que ambas se beneficiarán de sus aportes mutuos, ofreciendo a la población del CECUDI la oportunidad de acceder al Programa de Acción Social Musical "Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI".

SEGUNDA.- OBJETIVOS ESPECIFICOS. Para alcanzar el desarrollo Programa de Acción Social Musical "Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI", objeto de este convenio, el SINEM cuenta con los siguientes objetivos específicos:



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

- a. Promover la formación de niños y niñas a través del aprendizaje de la estimulación e iniciación musical.
- b. Promover espacios apropiados para el desarrollo humano, cultural y social de la comunidad del cantón de Acosta.
- c. Estimular el desarrollo cognitivo y psicomotor de niños y niñas entre los 2 y 7 años de edad matriculados en el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI).

TERCERA.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. El SINEM mediante la suscripción de este convenio otorgará las facilidades para el funcionamiento del “Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI”, tales como: instrumentos musicales, recurso humano administrativo y académico, equipo de oficina y tecnológico. Se aclara que el equipo tecnológico y de oficina estaría ubicando en las instalaciones de la Sede SINEM Acosta.

La Municipalidad de Acosta, con la suscripción del convenio, coadyuvará con el “Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI”, asignando recursos económicos de acuerdo a sus posibilidades, para cubrir los recursos faltantes que no pueda aportar el presupuesto del SINEM, para que dicho programa pueda operar adecuadamente.

CUARTA.- OBLIGACIONES DEL SINEM. Para el cumplimiento de este convenio el SINEM, en aras de cumplir con lo dispuesto en el mismo, se compromete a:

A. RECURSO HUMANO: Para el desarrollo del programa establecido en este convenio, el SINEM facilitará formadores musicales asignados a la Sede SINEM Acosta durante los días jueves, para trabajar por un lapso de dos (2) horas con los niños participantes.

B. APORTE DE ACTIVOS: Para el funcionamiento del programa mencionado en este convenio, el SINEM aportará instrumentos musicales, atriles y equipo de oficina y tecnológico, de acuerdo a la capacidad del presupuesto institucional previo análisis de éste.



Sesión 17-2025

06 de mayo del 2025

C. PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS: El SINEM estará encargado de elaborar, supervisar, revisar y actualizar el plan de estudios necesario para la adecuada implementación del proceso de formación musical que brindará por medio del “Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI”.

QUINTA.- OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD: La Municipalidad de Acosta en aras de cumplir con lo dispuesto por este convenio, se compromete a:

A.- COLABORACIÓN FINANCIERA: La Municipalidad de Acosta, colaborará con recursos financieros de acuerdo a sus posibilidades, para solventar las necesidades prioritarias del “Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI”, ayudando de acuerdo a sus posibilidades.

B.- POBLACIÓN PARTICIPANTE: La MUNICIPALIDAD aportará la población participante en el “Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI”.

C.- DATOS E INFORMACIÓN DE LOS NIÑOS PARTICIPANTES: La MUNICIPALIDAD aportará los datos y la información necesaria de los participantes en el proyecto, para efectos de matrícula y control.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

D.- PERMISO DE INGRESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEL CECUDI: La MUNICIPALIDAD brindará al personal SINEM Acosta el permiso de ingreso y uso de las instalaciones del CECUDI.

E. PERMISO DE USO DE MOBILIARIO: La MUNICIPALIDAD brindará al personal SINEM Acosta permiso para utilizar el mobiliario como sillas, mesas, pantallas, colchonetas, parlantes, pizarra, fotocopiadora y otros, para desarrollar los procesos pedagógicos a implementar.

F.- APORTE DE MATERIAL DIDÁCTICO: La MUNICIPALIDAD permitirá al personal SINEM Acosta la utilización de material didáctico del CECUDI, tales como lápices, crayolas, hojas, goma, tijeras y otros.

G.- ADECUADA RELACIÓN: El Representante Legal de la MUNICIPALIDAD asegurará que exista una adecuada relación de coordinación entre el Encargado de la Sede SINEM Acosta y las autoridades del CECUDI.

H.- CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO: La MUNICIPALIDAD se compromete a velar por el cumplimiento de este convenio, respetando la normativa vigente y aplicable.

I.- PERSONAL O FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE ATENDER EL CONVENIO: La MUNICIPALIDAD deberá informar los cambios de su personal o funcionarios encargados de atender el convenio. El plazo para informar esto no debe ser mayor a diez días hábiles posterior al cambio.

J.- PERSONAL QUE APORTA: La MUNICIPALIDAD aportará la presencia de un asistente de cuido CECUDI, para apoyo en el desarrollo de las actividades.



**Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025**

K.- LINEAMIENTOS, HORARIOS Y DIRECTRICES DEL SINEM: Respetar y acatar los lineamientos, horarios y directrices que fueron acordados previamente con el SINEM para el personal de la institución que laborará en relación con el presente convenio.

SEXTA.- PROHIBICIONES. Queda prohibida a la MUNICIPALIDAD utilizar cualquier recurso prestado por el SINEM para ser utilizado para fines lucrativos y/o ajenos al proceso formativo musical del "Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI".

SÉPTIMA.- Mención y reconocimiento DEL SINEM Y DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD COMO COLABORADORES. En la ejecución del presente convenio, la MUNICIPALIDAD deberá otorgar la mención y el reconocimiento correspondientes al SINEM y al *Ministerio de Cultura y Juventud como entidades colaboradoras* para el desarrollo del mismo.

La MUNICIPALIDAD incluirá los logos vigentes de Presidencia, Ministerio de Cultura y Juventud y SINEM. Esto se hará en todo material gráfico, digital, promocional, académico, entre otros, que

se utilice para el cumplimiento de las actividades propias del "Programa de primera infancia (Crecer con la Música) – CECUDI". Igualmente, en toda actividad pública o privada en que se desarrolle el objeto del presente convenio, deberá otorgarse este reconocimiento.

Asimismo, para completar la mención y reconocimiento de ambas instituciones, la MUNICIPALIDAD incluirá el logo de las organizaciones nacionales o internacionales que se determinen de interés para el SINEM y Ministerio de Cultura y Juventud, por el apoyo que brindan a ambas en el aspecto cultural y musical.

OCTAVA.- FISCALIZACIÓN. Para efectos de fiscalizar la ejecución del presente convenio, se designa a quien ocupe el puesto de Encargado de Sede SINEM Acosta, por parte del SINEM; por parte de la MUNICIPALIDAD, se designa a quien ocupe la Alcaldía, ambos serán responsables de la ejecución de este convenio y sus implicaciones.

NOVENA.- INTRANSMISIBILIDAD DE OBLIGACIONES. El signatario y/o representante legal del presente convenio por parte de la MUNICIPALIDAD, será quien asuma las responsabilidades adquiridas mediante la suscripción del mismo, las cuales no podrá ceder parcial o totalmente, salvo que cuente con la autorización por escrito de la Dirección General del SINEM.

DÉCIMA.- INDELEGABILIDAD DE ATRIBUCIONES: Con el propósito del estricto apego al ordenamiento jurídico, ambas partes entienden que bajo ninguna circunstancia puede interpretarse el presente convenio como una delegación de funciones o atribuciones que legalmente son propias del SINEM a la MUNICIPALIDAD y viceversa.

Décima PRIMERA.- Incumplimiento y rescisión. Las partes tendrán la potestad de rescindir el presente convenio, por las siguientes causas:



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

- A) Si alguna de las partes hace mal uso de los fines para los que fue creado.
- B) Si alguna de las partes incumple con alguna de las cláusulas establecidas en el presente acuerdo.
- C) Si al finalizar el período de vigencia del convenio, cualquiera de las partes expresan no querer renovarlo.
- D) Si se suscribe un convenio posterior en el que se profundice o mejoren las condiciones de la cooperación entre las partes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Plazo. Este convenio tiene una vigencia de un año y nueve meses, que rige a partir de la fecha de la última firma digital.

Ambas partes podrán acordar la renovación del plazo del presente convenio por períodos iguales, en el tanto lo consideren pertinente, lo cual harán, mediante resolución tomada con al menos tres meses previos al vencimiento del presente acuerdo. El consentimiento de las partes para prorrogar el presente convenio deberá quedar documentado mediante las vías oficiales del SINEM y la contraparte.

El convenio podrá ser revisado y actualizado mediante adendas, en caso de que alguna de las partes decida rescindir el convenio deberá notificar su intención con tres meses de antelación por medio de vía oficial.

DÉCIMA TERCERA.- Estimación. El presente convenio se estima de cuantía inestimable debido a la naturaleza del mismo.

DÉCIMA CUARTA.- Notificaciones. Para efecto de realizar cualquier comunicación relativa al presente convenio, las partes señalan los siguientes medios de notificación:

a. El SINEM sita en:

Edificio Da Vinci, ubicado en Barrio Dent, de la esquina noroeste de Taco Bell, 100 metros al oeste, a mano izquierda, San Pedro de Montes de Oca, San José, teléfono 2234-23-07, extensión 123, correo electrónico: secretariadirecciongeneral@sinem.go.cr.

b. La MUNICIPALIDAD, sita en:

San José, Acosta, San Ignacio, número de teléfono 2410 0186 y correo electrónico: alcaldia@acosta.go.cr.

Es obligación de la MUNICIPALIDAD, que, al operar un cambio en su lugar o medio de notificación, notifique de forma inmediata al SINEM, a efecto de actualizar sus datos institucionales.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

En fe de lo anterior, firmamos según fecha y hora que indican los certificados digitales.

SANDRA HERRERA BERMÚDEZ
Directora General
Sistema Nacional de Educación Musical

NELSON UMAÑA QUIRÓS
Alcalde
Municipalidad de Acosta

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA REFERENTE AL ACUERDO 7 DE LA SESIÓN ORDINARIA 14-2025 REFERENTE AL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN DE SUBSIDIO DE OLGER GEOVANNY MORA VALVERDE.

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal 7 de la Sesión ordinaria 14-2025, referente al recurso de revocatoria con apelación de subsidio de Olger Geovanny Mora Valverde.

SEGUNDO: Que, una vez realizado el análisis de dicho documento, esta Comisión en búsqueda de tomar buenas decisiones ha analizado la carta del señor Olger Geovanny Mora Valverde y dispone de los siguientes puntos para tomar una mejor decisión:

- 1- Solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Acosta un informe detallado con las justificaciones de la rescisión de contrato del señor Olger Geovanny Mora Valverde.
- 2- Solicitar al Comité de deportes y Recreación de Acosta, adjuntar el contrato suscrito del señor Olger Geovanny Mora Valverde.

TERCERO: Una vez recolectada toda la información dada por el Comité de Deportes y Recreación de Acosta se tomará la decisión de acoger o no el recurso de revocatoria con apelación de subsidio de Olger Geovanny Mora Valverde



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

POR TANTO

La Comisión de Jurídicos recomienda al Concejo Municipal solicitar al Comité de Deportes y Recreación de Acosta un informe detallado con las justificaciones de la rescisión de contrato del señor Olger Geovanny Mora Valverde y adjuntar el contrato suscrito del señor Olger Geovanny Mora Valverde. Notificar al señor Olger la resolución de este dictamen de comisión.

Eddy Calderón Jiménez

Julissa Castro Murcia

Christian Arias Hidalgo.

Mauricio Arias Prado

Fermín Carillo Palma.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 11: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL DICTAMEN DE COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS REFERENTE AL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN DE SUBCIDIO DE OLGER GEOVANNY MORA VALVERDE. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE DICHO DICTAMEN Y SOLICITA AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ACOSTA UN INFORME DETALLADO CON LAS JUSTIFICACIONES DE LA RESCISIÓN DE CONTRATO DEL SEÑOR OLGER GEOVANNY MORA VALVERDE Y ADJUNTAR EL CONTRATO SUSCRITO DEL SEÑOR OLGER GEOVANNY MORA VALVERDE. NOTIFICAR AL SEÑOR OLGER LA RESOLUCIÓN DE ESTE DICTAMEN DE COMISIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.



Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA REFERENTE AL ACUERDO 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA 15-2025 REFERENTE AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, MUNICIPALIDAD DE PURISCAL Y MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y OTROS.

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal 13 de la Sesión ordinaria 15-2025, referente al CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, MUNICIPALIDAD DE PURISCAL Y MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y OTROS.

SEGUNDO: Que, una vez realizado el análisis de dicho documento, esta Comisión en búsqueda de tomar buenas decisiones ha analizado el convenio y dispone de los siguientes puntos para tomar una mejor decisión:

- 1- Que en vista de que las Municipalidades de Aserri y Mora no están en el convenio y para nosotros la participación de Aserri y Mora será fundamental para fortalecer el desarrollo regional y optimizar los recursos en beneficio de nuestras comunidades. Creemos que trabajando juntos, podremos alcanzar nuestros objetivos de manera más efectiva y con un impacto positivo en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.
- 2- Solicitamos que para que este convenio sea acogido y ratificado por las partes interesadas, e incluir a las Municipalidades de Aserri y Mora.

POR TANTO

La Comisión de Jurídicos recomienda al Honorable Concejo Municipal, solicitar al alcalde un acercamiento con las Municipalidades de Aserri y Mora para ser incluidas en el convenio y que sea acogido y ratificado una vez que estas dos municipalidades den su respuesta.

Eddy Calderón Jiménez

Julissa Castro Murcia

Christian Arias Hidalgo

Mauricio Arias Prado

Fermín Carillo Palma



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 12: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL DICTAMEN DE COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS REFERENTE AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERMUNICIPAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PARRITA, MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES, MUNICIPALIDAD DE PURISCAL Y MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS, PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES, CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SERVICIOS, CONSTRUCCIÓN DE OBRA, MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y OTROS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE DICHO DICTAMEN Y ACUERDA SOLICITAR AL ALCALDE UN ACERCAMIENTO CON LAS MUNICIPALIDADES DE ASERRÍ Y MORA PARA SER INCLUIDAS EN EL CONVENIO Y QUE SEA ACOGIDO Y RATIFICADO UNA VEZ QUE ESTAS DOS MUNICIPALIDADES DEN SU RESPUESTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AL ACUERDO 02 DE LA SESIÓN ORDINARIA 10-2025, REFERENTE AL ESTUDIO TÉCNICO DE SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA

CONSIDERANDO

PRIMERO: En vista del acuerdo del Concejo Municipal 02 de la Sesión ordinaria 10-2025, referente al estudio técnico de solicitud de recursos para la auditoría de La Municipalidad de Acosta

SEGUNDO: Que, en virtud de la necesidad de una gestión transparente y responsable de los recursos públicos, es fundamental contar con un análisis detallado de las partidas presupuestarias de la Municipalidad.

Tercero: Que la propuesta de incremento del 100% del presupuesto municipal implica una responsabilidad mayor en la asignación y uso de los recursos, por lo que se requiere un desglose claro y específico de cada rubro que compone dicho presupuesto.

Cuarto: Que, para garantizar que los fondos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva, es esencial que cada incremento presupuestario esté acompañado de su respectiva justificación que explique la necesidad y el impacto esperado de cada rubro.



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

POR TANTO

La Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda al Honorable Concejo Municipal, la solicitud al auditor municipal un desglose de cada rubro con la justificación, inversión y objetivos para el aumento del 100% en el presupuesto del departamento de auditoría.



Julissa Castro Murcia

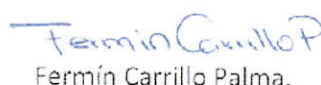


Christian Arias Hidalgo

Mauricio Arias Prado



Eddy Calderón Jiménez



Fermín Carrillo Palma.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

POR UNANIMIDAD

ACUERDO NÚMERO 13: POR UNANIMIDAD:

VISTO EL DICTAMEN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO REFERENTE AL ESTUDIO TÉCNICO DE SOLICITUD DE RECURSOS PARA LA AUDITORIA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOGE DICHO DICTAMEN Y ACUERDA SOLICITAR AL AUDITOR MUNICIPAL UN DESGLOSE DE CADA RUBRO CON LA JUSTIFICACIÓN, INVERSIÓN Y OBJETIVOS PARA EL AUMENTO DEL 100% EN EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CASTRO MURCIA, CALDERON JIMENEZ, CARRILLO PALMA Y CHINCHILLA GARRO.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: lo hizo rápidamente y si hay que dejar claro que es un trabajo fuerte de la comisión de jurídicos y hacienda, porque también hay que ver la parte legal de estos dictámenes, una asesoría fuerte de todas las decisiones que se toman, la señora presidenta le da lectura y se ve así pero lleva un trabajo fuerte y es casi el mismo concejo viendo las partes y razonadas de la mejor manera tanto de la parte legal para el bienestar del cantón, si quería agradecerle a los compañeros que trabajaron en dichos dictámenes, el que está en el código municipal el convenio de las diferentes municipalidades lo que hicimos, fue y para que le quede a la señorita vicealcaldesa es que se intente



LIBRO DE ACTAS / Tomo 50 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-10-04-005-2025

Sesión 17-2025
06 de mayo del 2025

comunicar con mora y Aserrí hacer ese canal, si ellos están anuentes a entrar a ese convenio y dentro de lo que se ha hablado con esas municipalidad es bienvenido sea y si no pues se quedan fuera, no es que nosotros estamos diciendo que no, sino más bien aprovechar y considerar esas dos municipalidades y brindarles la información como se ha hecho el convenio con parrita y las otras municipalidades, si ellas dicen que no no quieren, ok, pero ya se consideró, fue lo que nosotros en comisión llegamos al acuerdo entonces para que sepan, si una vez que hagan todos esos enlaces, vuelve acá y no hay ningún problema.

Regidora Julissa castro Murcia: Cuando quede en el acta el documento queda como esta, y en las consideraciones se especifica todo, lo que hicimos fue como leer el por tanto por el tiempo, pero dentro del dictamen si están los considerandos, hay esta esa parte que don Eddy nos explica.

Regidor Christian Arias Hidalgo: hacer referencia y aprovechar el pequeño espacio para hacer referencia al dictamen sobre la comisión que plantea la asociación de inquilinos del mercado, la idea es que la administración pueda valorar a los funcionarios municipales que puedan participar en dicha comisión, la propuesta esta y es un proyecto bien ambicioso compañeros, que es el tema de visualizar un parqueo para el mercado municipal, es un proyecto grande, nosotros lo que visualizamos obviamente el concejo va a estar siempre a disposición de apoyar e impulsar todo lo que se pueda pero quienes tienen que participar activamente en eso son los funcionarios municipales que tienen el conocimiento y que tienen dentro de sus obligaciones y sus competencias aportar a ese proyecto y poder encaminarlo, la propuesta va hacia eso, que la administración pueda designar a esos funcionarios para que obviamente se unan y conformen un equipo entre la asociación de inquilinos, los funcionarios municipales y nosotros bueno también tendríamos un representante en esa comisión para que se vaya avanzando con dicho proyecto la idea es incluso poder visualizar dentro de esa misma comisión hasta funcionarios de otras instituciones que tengan que ver con todo el entorno de lo que se quiera plantear y poder sumar y empezar a trabajar en ese proyecto tan ambicioso que dios primero en algún momento lo podamos construir.

Regidora Julissa Castro Murcia: si esos detallitos para especificar en esa comisión ya que como dice Christian es una planificación grande y financiera en todo ámbito entonces que cada especialista en el área para poder construir esa comisión y que cada aporte sea enriquecedor, como lo hablamos ayer planificación urbano tiene que ir ahí, permisos patentes, hablamos de la parte financiera y el presupuesto, hablamos de la administración del mercado, hablamos de proveeduría, varios campos que tienen que ver todos específicamente, entonces que la administración decida cuales pueden conformar la comisión una vez que ustedes nos trasladen los nombres escogemos representante del concejo que de acuerdo a la disponibilidad horaria por que muchas veces las reuniones se hacen en un horario en que muchos no podemos entonces también hay que ver esa parte para poder conformar esta comisión y como dice Christian es un proyecto muy ambicioso muy grande y levantaría la zona comercial de acosta en mucho.

ARTÍCULO IX

Mociones de los Regidores

Al no haber se pasa al siguiente punto

